



联合国  
粮食及  
农业组织

Food and Agriculture  
Organization of the  
United Nations

Organisation des Nations  
Unies pour l'alimentation  
et l'agriculture

Продовольственная и  
сельскохозяйственная организация  
Объединенных Наций

Organización de las  
Naciones Unidas para la  
Alimentación y la Agricultura

منظمة  
الغذية والزراعة  
للأمم المتحدة

S

# COMITÉ DE FINANZAS

**204.º período de sesiones**

**Roma, 9-11 de junio de 2025**

**Informe Anual de la Inspectora General**

Las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:

Sra. Fabienne Lambert  
Inspectora General  
Programa Mundial de Alimentos  
Correo electrónico: [fabienne.lambert@wfp.org](mailto:fabienne.lambert@wfp.org)

Los documentos pueden consultarse en el sitio [www.fao.org](http://www.fao.org).

### RESUMEN

- El documento titulado “Informe Anual de la Inspectora General” se remite a la Junta Ejecutiva para examen.
- El resumen del “Informe Anual de la Inspectora General” está incluido en el documento principal presentado al Comité para que lo examine.

### ORIENTACIÓN QUE SE SOLICITA DEL COMITÉ DE FINANZAS

- Se pide al Comité de Finanzas que examine el documento “Informe Anual de la Inspectora General” y que lo refrende con miras a presentarlo a la Junta Ejecutiva para su examen.

### Propuesta de asesoramiento

- **De conformidad con el artículo XIV del Estatuto del PMA, el Comité de Finanzas de la FAO aconseja a la Junta Ejecutiva del PMA que apruebe el proyecto de decisión que figura en el documento titulado “Informe Anual de la Inspectora General”.**



World Food Programme  
Programme Alimentaire Mondial  
Programa Mundial de Alimentos  
برنامج الأغذية العالمي

**Junta Ejecutiva**  
Período de sesiones anual  
Roma, 23-27 de junio de 2025

---

Distribución: general

Tema 7 del programa

Fecha: 18 de abril de 2025

WFP/EB.A/2025/7-C/1

Original: inglés

Funciones de supervisión

Para decisión

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<https://executiveboard.wfp.org/es>).

---

## Informe Anual de la Inspectora General

### Resumen

La Oficina de la Inspectora General y de Servicios de Supervisión del PMA somete a la Junta Ejecutiva su informe anual correspondiente al año finalizado el 31 de diciembre de 2024.

En este informe se presenta la declaración de fiabilidad de la Oficina de la Inspectora General y de Servicios de Supervisión con respecto a la eficacia de los procesos de gobernanza, gestión de riesgos y control llevados a cabo por el PMA en 2024, basada en el alcance de la labor realizada. Se ofrece asimismo un panorama general de las observaciones y las actividades realizadas por la Oficina durante el año.

### Proyecto de decisión\*

La Junta toma nota del documento titulado "Informe Anual de la Inspectora General" relativo a 2024 (WFP/EB.A/2025/7-C/1) y observa que, a raíz de las actividades de supervisión basadas en los riesgos que se realizaron y comunicaron en 2024, se detectaron problemas específicos y con frecuencia recurrentes en algunas esferas de los procesos de gobernanza, gestión de riesgos y control establecidos en todo el PMA que, de no resolverse, podrían comprometer en algunos aspectos el logro de los objetivos estratégicos y operacionales del Programa. Al mismo tiempo, se podría considerar la posibilidad de reproducir en todo el PMA algunas prácticas positivas observadas en los citados procesos.

La Junta espera que el PMA resuelva los problemas puestos de relieve en el informe.

---

\* Se trata de un proyecto de decisión. Si desea consultar la decisión final adoptada por la Junta, sírvase remitirse al documento relativo a las decisiones y recomendaciones que se publica al finalizar el período de sesiones.

---

#### Coordinadora del documento:

Sra. F. Lambert  
Inspectora General  
Correo electrónico: [fabienne.lambert@wfp.org](mailto:fabienne.lambert@wfp.org)

---

## **Declaración de fiabilidad**

1. La presente opinión se basa en la labor realizada por la Oficina de la Inspectoría General y de Servicios de Supervisión (OIG) en materia de garantías (auditorías internas, exámenes de seguimiento, servicios de asesoramiento y exámenes de integridad preventivos), de la cual se rinde cuentas en los informes publicados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024. Toda esta labor se efectuó de conformidad con las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna del Instituto de Auditores Internos y con la Carta de la OIG.
2. Para formular esta opinión se tuvieron en cuenta elementos considerados apropiados provenientes de otras fuentes, entre los cuales los siguientes: la labor realizada por el Auditor Externo y los informes de la Dependencia Común de Inspección de las Naciones Unidas (DCI) correspondientes a 2024; el estado de aplicación de las medidas convenidas derivadas de las auditorías internas a fecha de 31 de diciembre de 2024, y los problemas sistémicos observados en las investigaciones de la OIG concluidas en el año civil de 2024.
3. La labor en materia de garantías realizada por la OIG y basada en los riesgos se apoya en un análisis de los riesgos importantes para el logro de los objetivos del Programa, y no abarca cada uno de los procesos operativos, entidades y dependencias orgánicas del PMA. No está concebida para ofrecer una opinión exhaustiva sobre los procesos de gobernanza, gestión de riesgos y control del Programa en su conjunto, ni sobre todos los procesos de este que contribuyen al logro de sus objetivos estratégicos, financieros, operacionales y de cumplimiento.
4. Debido a las limitaciones intrínsecas que afectan al alcance de la auditoría interna de los procesos de gobernanza, gestión de riesgos o control, cabe la posibilidad de que se produzcan y no sean detectados errores o irregularidades. Las proyecciones con respecto a la evaluación de tales procesos de cara a períodos futuros están sujetas al riesgo de que los procesos se vuelvan inadecuados por la evolución de las circunstancias, omisiones por parte de la dirección o un menor grado de cumplimiento de las políticas y los procedimientos.
5. En opinión de la OIG, a raíz de las actividades de supervisión basadas en los riesgos realizadas por la Oficina en 2024 y de otras fuentes de información (véase el párrafo 2), se detectaron problemas específicos y con frecuencia recurrentes en algunas esferas de los procesos de gobernanza, gestión de riesgos y control establecidos en todo el PMA que, de no resolverse, podrían comprometer en algunos aspectos el logro de los objetivos estratégicos y operacionales del Programa. Al mismo tiempo, se podría considerar la posibilidad de reproducir en todo el PMA algunas prácticas positivas observadas en los citados procesos.
6. La OIG anima al PMA a abordar las cuestiones mencionadas. En el texto principal del presente informe se tratan con detenimiento los problemas principales detectados en 2024.

**Fabienne Lambert, Inspectoría General**

**Marzo de 2025**

## **Presentación de la Oficina de la Inspectora General y de Servicios de Supervisión**

### **Mandato y operaciones**

7. La OIG se rige por una Carta que fue revisada por última vez y aprobada por la Junta Ejecutiva en noviembre de 2019.
8. El cometido de la OIG consiste en proporcionar a las partes interesadas del PMA garantías sobre la idoneidad y la eficacia de los procesos institucionales relacionados con la gobernanza, la gestión de riesgos y el control mediante la realización de actividades de supervisión independientes y objetivas, en llevar a cabo inspecciones e investigaciones sobre las denuncias de irregularidades y de conducta indebida y en facilitar la adopción y aplicación de las mejores prácticas en materia de ofrecimiento de garantías y supervisión utilizadas en el sistema de las Naciones Unidas, los organismos de asistencia humanitaria y el sector privado.
9. La OIG es la entidad responsable de brindar a la Directora Ejecutiva una opinión de fiabilidad anual sobre la idoneidad y la eficacia de los procesos relacionados con la gobernanza, la gestión de riesgos y el control de cara al logro de los objetivos del Programa. Es responsable, asimismo, de elaborar y presentar a la Junta Ejecutiva un informe anual sobre las actividades de la propia Oficina que incluya un resumen de los principales hallazgos derivados de las actividades de supervisión realizadas a efectos del ofrecimiento de garantías, que presente el estado de aplicación de las recomendaciones y que confirme la independencia de que goza la OIG para realizar sus actividades.
10. La OIG lleva a cabo su misión por medio de la Oficina de Auditoría Interna (OIGA), encargada de la función de auditoría interna, y de la Oficina de Inspecciones e Investigaciones (OIGI), encargada de las funciones de investigación e inspección. Cuenta, además, con un pequeño servicio de gestión que le aporta apoyo administrativo.
11. La OIG presenta sus informes de supervisión a la Directora Ejecutiva o a miembros de la dirección designados a tal efecto. En la política sobre divulgación de informes aprobada por la Junta Ejecutiva en junio de 2021 se prescribe que los informes de auditoría interna se publiquen, con algunas excepciones, en un sitio web de acceso público.

### **Declaración sobre la independencia y normas**

12. Por la presente declaración, la OIG confirma a la Junta Ejecutiva su independencia orgánica. En 2024 la dirección no intervino ni en la selección, el alcance, los procedimientos, la frecuencia y el calendario de sus actividades, ni en la comunicación de los resultados obtenidos. Tampoco hubo restricciones en la dotación de recursos ni se registraron otros problemas que hubieran podido afectar a la independencia de las actividades de la OIG o a la opinión de fiabilidad emitida en 2024.
13. La OIG, por conducto de la OIGA, lleva a cabo sus actividades de ofrecimiento de garantías de conformidad con las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna del Instituto de Auditores Internos y con sus propias políticas, normas y directrices. Cada cinco años es necesario someter a una evaluación externa la calidad de la función de auditoría interna; la última evaluación se llevó a cabo a finales de 2021 y confirmó que la función de auditoría interna se ajustaba en general a todas las normas del Instituto de Auditores Internos.
14. Para sus actividades de investigación, la OIG, por conducto de la OIGI, lleva a cabo su trabajo con arreglo a las políticas y los procedimientos pertinentes vigentes en el PMA, los Principios

y Directrices Uniformes para Investigaciones (segunda edición, de 2009) y las directrices de investigación internas de la OIGI. Cada cinco años es necesario realizar una evaluación externa de la calidad de la función de investigación; la última estaba en curso a finales de 2024.

### Actividades en 2024

15. En el [cuadro 1](#) se resumen los servicios prestados por la OIG en 2024. El universo de auditoría utilizado para elaborar el plan anual de garantías abarca todos los sistemas, procesos, operaciones y actividades del PMA en todo el mundo.

<b>CUADRO 1: PANORAMA GENERAL DE LAS ACTIVIDADES DE LA OIG, 2020-2024*</b>						
Año	Auditorías internas	Servicios de asesoramiento, información y otros servicios especiales**	Exámenes de integridad preventivos	Investigaciones		Inspecciones***
	Número de informes publicados			Realizadas	De las cuales, concluidas	Número de informes publicados
2020	13	16	2	300	92	1
2021	22	10	1	397	112	0
2022*	14	7	0	513	195	0
2023	22	4	1	702	305	0
2024	25	12	3	714	408	0

\* Las cifras del año 2022 para las auditorías internas, los servicios de asesoramiento, información y otros servicios especiales y los exámenes de integridad preventivos corresponden a nueve meses (desde abril hasta diciembre de 2022), debido a la modificación de los períodos objeto de informe.

\*\* Para obtener información detallada, véanse las secciones B, C, D y E del anexo I.

\*\*\* Los informes de inspección se tuvieron en cuenta para formular la opinión de fiabilidad del año en que se llevó a cabo el trabajo sobre el terreno, y no del año en que se publicaron. Un informe de inspección finalizado en 2019 pero que se publicó en 2020 se tuvo en cuenta en la opinión de fiabilidad correspondiente a 2019.

### Recursos

16. En 2024 el presupuesto de la OIG aumentó ligeramente, en un 2 % (véase el [cuadro 2](#)). Al concluir el año, dicho presupuesto se había ejecutado en un 96 %.

<b>CUADRO 2: RECURSOS FINANCIEROS DE LA OIG (miles de dólares)</b>								
	2023				2024			
	OIG*	OIGA	OIGI	Total	OIG*	OIGA	OIGI	Total
Asignación presupuestaria	940	8 192	10 370	<b>19 502</b>	1 160	8 113	10 634	<b>19 907</b>
Gastos efectivos	670	7 698	9 240	<b>17 608</b>	885	7 573	10 588	<b>19 046</b>

\* Esta partida comprende, además de la Inspectoría General, los servicios administrativos y de secretaría prestados en apoyo del conjunto de la OIG.

17. Al final del año 2024, al convertir en la OIGA dos puestos de consultores en puestos de plazo fijo, el número de puestos de este tipo aumentó a 92 (véase el [cuadro 3](#)), y los dos puestos adicionales se fueron abriendo gradualmente durante el año. A fecha de 31 de diciembre de 2024, de los 92 puestos de plazo fijo existentes, estaban cubiertos 79 (el 86 %); en

4 puestos (el 4 %) se esperaba la llegada de los candidatos seleccionados; 8 puestos (el 8 %) se encontraban en diversas etapas del proceso de contratación, y 1 (el 2 %) estaba vacante. En 2024 se siguió recurriendo en gran medida a consultores para compensar las vacantes y aumentar la capacidad, en especial en la OIGI.

18. Por otra parte, el 16 de enero de 2024 la Junta Ejecutiva dio su consentimiento a la contratación de los servicios de un Inspector General interino mientras estuviera ausente la titular del puesto, que seguía manteniendo el cargo de Inspectora General del PMA<sup>1</sup>. El Inspector General interino se incorporó a finales de enero de 2024 y ejerció sus funciones durante el resto del año.

<b>CUADRO 3: PUESTOS DE PERSONAL DE PLAZO FIJO PRESUPUESTADOS AL FINAL DEL AÑO</b>								
	2023				2024			
	OIG*	OIGA	OIGI	Total	OIG*	OIGA	OIGI	Total
Personal de categoría profesional y categorías superiores	2	33	44	<b>79</b>	2	35	44	<b>81</b>
Personal de servicios generales	6	2	3	<b>11</b>	6	2	3	<b>11</b>
<b>Presupuesto</b>	<b>8</b>	<b>35</b>	<b>47</b>	<b>90</b>	<b>8</b>	<b>37</b>	<b>47</b>	<b>92</b>

\* Esta partida comprende, además de la Inspectora General, los servicios administrativos y de secretaría prestados en apoyo del conjunto de la OIG.

19. A finales de 2024, los puestos cubiertos en la OIG comprendían un 57 % de mujeres y un 43 % de hombres, 41 nacionalidades distintas (de todos los continentes) y 34 idiomas. Todos los titulares de puestos de categoría profesional de la OIGA poseen certificaciones profesionales pertinentes (Auditor Interno Certificado, Contador Público Certificado, Contador Colegiado, Examinador de Fraude Certificado, Auditor de Sistemas de Información Certificado o especialista certificado en autoevaluación del control o en garantía de gestión de riesgos). Los auditores cuentan con experiencia previa en empresas de auditoría internacionales, en empresas del sector privado y en otras entidades de las Naciones Unidas y organizaciones humanitarias. Los investigadores están cualificados en los ámbitos del cumplimiento de la ley, la investigación o los asuntos jurídicos y, en algunos casos, poseen asimismo titulación y experiencia en investigación forense, contabilidad o auditoría; todos tienen una amplia experiencia en investigación y capacitación acreditada.

## **Panorama general de las actividades de la Oficina de Auditoría Interna**

### **Servicios de auditoría interna y de asesoramiento**

20. La auditoría interna es una actividad de ofrecimiento de garantías y asesoramiento ejercida de manera independiente y objetiva para añadir valor a las operaciones de una organización y mejorarlas. Por conducto de la OIGA, la OIG ayuda al PMA a alcanzar sus objetivos gracias a la aplicación de un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gobernanza, gestión de riesgos y control.
21. En el marco del proceso de ofrecimiento de garantías de la OIG a la Directora Ejecutiva y a las partes interesadas, como la Junta Ejecutiva y el Comité Consultivo de Supervisión Independiente (IOAC), la OIGA examina y evalúa la idoneidad y la eficacia de los mecanismos de gobernanza, gestión de riesgos y control establecidos por el Programa, así como el

<sup>1</sup> Decisión de la Junta Ejecutiva de 16 de enero de 2024, comunicada por medio de la carta de la Secretaría de la Junta EBSecretariat/2024/005.

desempeño de las dependencias a la hora de cumplir las responsabilidades y los objetivos que se les han encomendado. Esta labor de ofrecimiento de garantías se lleva a cabo mediante la realización de auditorías internas, exámenes de integridad preventivos, exámenes especiales y servicios de asesoramiento.

22. Los exámenes de integridad preventivos son análisis estructurados que permiten proponer y poner a prueba controles de prevención y detección del fraude concebidos para limitar la exposición al riesgo de fraude. Apoyándose en la capacidad de análisis de la OIGA, estos exámenes ofrecen a la dirección garantías en cuanto a la eficacia de los controles establecidos con fines de prevención y detección del fraude, y complementan la labor de investigación de la OIGI abordando las causas profundas del fraude y la corrupción.
23. Los exámenes especiales de los acuerdos contractuales celebrados entre el PMA y las partes contratadas por este se basan en la aplicación de las cláusulas de auditoría contenidas en los contratos correspondientes.

### **Resultados del plan de garantías basado en los riesgos**

24. El plan de trabajo de la OIG en materia de garantías está concebido para centrarse en los riesgos más importantes dentro del universo de riesgos del PMA. Lo aprueba la Directora Ejecutiva, tras consultar al personal directivo superior y a la Junta Ejecutiva, y es examinado por el IOAC. También los cambios introducidos en el plan de trabajo durante 2024 fueron aprobados por la Directora Ejecutiva, después de que los examinara el IOAC y se informara al respecto a la Junta Ejecutiva.
25. De conformidad con las normas del Instituto de Auditores Internos, las prioridades de la actividad de auditoría interna se determinan mediante una evaluación documentada del universo de riesgos del PMA y en consonancia con los objetivos del Programa. En esta evaluación se tienen en cuenta asimismo los riesgos de fraude, lo que permite determinar los temas que tendrá que ser objeto de los exámenes de integridad preventivos. La OIGA clasifica todas las entidades que pueden ser objeto de auditoría evaluando los riesgos detectados en función de su impacto en las operaciones del PMA y la probabilidad de que cada riesgo se materialice. En el marco del proceso de evaluación de riesgos y con el fin de determinar sus prioridades de trabajo, la OIGA recabó de las principales partes interesadas (miembros del Grupo Directivo, directores regionales y directores de las diversas direcciones) comentarios y otras aportaciones sobre los riesgos estratégicos y los principales cambios orgánicos.
26. La OIGA colabora con regularidad con el Auditor Externo y la Oficina de Evaluación (OEV), por ejemplo, estableciendo el alcance de los respectivos planes de trabajo y colaborando, siempre que sea posible, para garantizar la complementariedad, la sinergia y la eficiencia de la supervisión independiente del PMA.

### **Alcance de la labor de ofrecimiento de garantías en 2024**

27. El plan de trabajo en materia de garantías de 2024 se basó en el marcado énfasis que se puso en las operaciones sobre el terreno en los años anteriores. La OIGA siguió perfeccionando sus metodologías de auditoría y sus prácticas de gestión de proyectos con objeto de fortalecer su enfoque basado en los riesgos y aumentar la coherencia a la hora de proporcionar garantías acerca de las operaciones en los países. La labor de la Oficina refleja las capacidades de las que esta dispone en virtud de los puestos ocupados.
28. Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, la OIGA llevó a cabo 16 auditorías de operaciones en los países: a) dos actividades de seguimiento de operaciones en los países

para determinar el estado de aplicación de las medidas acordadas a resultados de la calificación de auditoría insatisfactoria asignada en 2023, y b) auditorías de 14 operaciones en los países, cuyo presupuesto ascendía en conjunto a 3.100 millones de dólares EE. UU., esto es, el 36 % de los gastos totales del PMA sobre el terreno (véase la siguiente [figura 1](#)). Las oficinas en los países que fueron objeto de auditoría tenían a su cargo seis de las 16 operaciones sobre el terreno de alto riesgo señaladas en la evaluación de riesgos inicial en la que se basó el plan de trabajo.

29. La labor de la OIGA también se centró en varias funciones institucionales y esferas temáticas básicas<sup>2</sup>, con énfasis en la tecnología de la información (TI), la gestión del parque automotor, el acceso con fines humanitarios, las comidas escolares y la seguridad en las oficinas sobre el terreno. La evaluación del seguimiento de los programas y la aplicación del proyecto global de ofrecimiento de garantías en las auditorías de oficinas en los países permitió ampliar el alcance de las garantías relativas a estas esferas que presentan un riesgo elevado a nivel institucional.
30. En concreto, la cobertura de la TI incluyó ámbitos como la ciberseguridad, la computación en la nube, el Internet de las cosas y la seguridad de las terminales, así como la gestión de los riesgos informáticos relacionados con terceros. Estas actividades sirvieron de base para evaluar la postura general del PMA con respecto a la TI y la ciberseguridad.
31. La OIGA cuenta asimismo con que la dirección le informe de las deficiencias importantes conocidas en los sistemas de control interno, las actividades fraudulentas y las insuficiencias de las que tenga conocimiento y que pudieran dar lugar a fraudes o pérdidas importantes u obstaculizar de manera significativa el uso eficiente y eficaz de los recursos. Cuando se emprende una auditoría, la dirección informa a la Oficina de las deficiencias importantes de las que tiene conocimiento.
32. Se obtuvo información adicional y se amplió la cobertura gracias a otras tareas *ad hoc* pertinentes, así como a varios informes de investigación de la OIGI que arrojaron luz sobre esferas potencialmente expuestas a prácticas fraudulentas o corruptas.
33. También se tomó en consideración la labor realizada por el Auditor Externo, los informes pertinentes de la DCI publicados en 2024 y el estado de aplicación al 31 de diciembre de 2024 de las medidas convenidas. En el anexo I se expone información detallada sobre los trabajos de la OIG que se tuvieron en cuenta para formular la opinión de fiabilidad correspondiente a 2024.

### **Resumen de las calificaciones atribuidas en las auditorías de 2024**

34. En el caso de las auditorías internas de las oficinas de fuera de la Sede y de las funciones y esferas transversales, la OIGA asigna una calificación global de auditoría basada en su evaluación global de los procesos de gobernanza, gestión de riesgos y control de la entidad auditada. Este sistema de calificación está armonizado con las calificaciones utilizadas por otras entidades de las Naciones Unidas.
35. De los informes de auditoría finalizados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024 que recibieron una calificación (relativos a oficinas en los países y esferas temáticas), uno (equivalente al 4 %) se calificó como "Satisfactorio", 11 (el 50 %) recibieron la calificación de "Se requieren algunas mejoras" y 10 (el 46 %), la calificación de "Se requieren mejoras

---

<sup>2</sup> La auditoría interna de la protección contra la explotación y los abusos sexuales, aplazada desde 2023, se archivó debido a su gran superposición con los fines de la evaluación sobre el mismo tema encargada por la OEV.

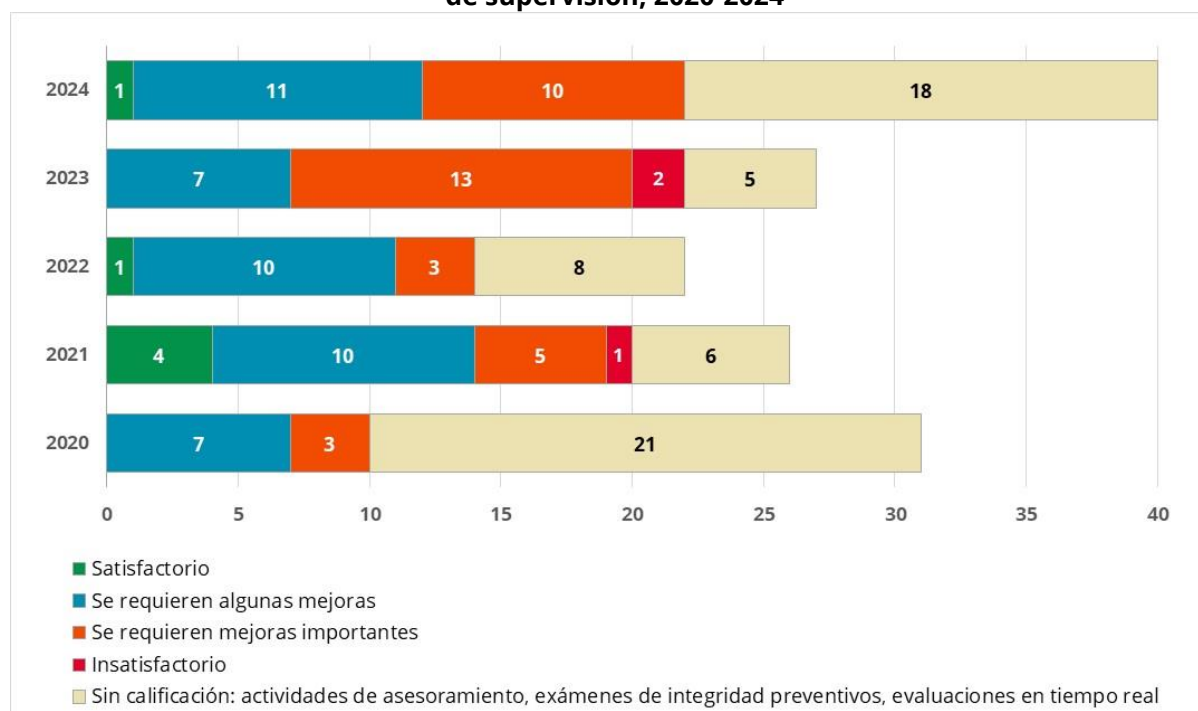
importantes". Se incluye información adicional en el [cuadro 4](#) y en las [figuras 1 y 2](#) a continuación.

CUADRO 4: DESGLOSE DE LAS CONCLUSIONES DE AUDITORÍA POR TIPO DE AUDITORÍA - 2023 y 2024												
Esfera objeto de auditoría	Número de auditorías		Satisfactorio		Se requieren algunas mejoras		Se requieren mejoras importantes		Insatisfactorio		Sin calificar	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Oficinas en los países	14	15	1	-	6	4	6	9	-	2	1*	-
Auditorías de seguimiento	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2**	-
Esferas temáticas	6	3	-	-	3	1	3	2	-	-	-	-
Tecnología de la información	3	4	-	-	2	2	1	2	-	-	-	-
Otra (servicios de asesoramiento, exámenes de integridad preventivos, exámenes especiales e información consolidada)	15	5	-	-	-	-	-	-	-	-	15	5
<b>Total</b>	<b>40</b>	<b>27</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>11</b>	<b>7</b>	<b>10</b>	<b>13</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>18</b>	<b>5</b>

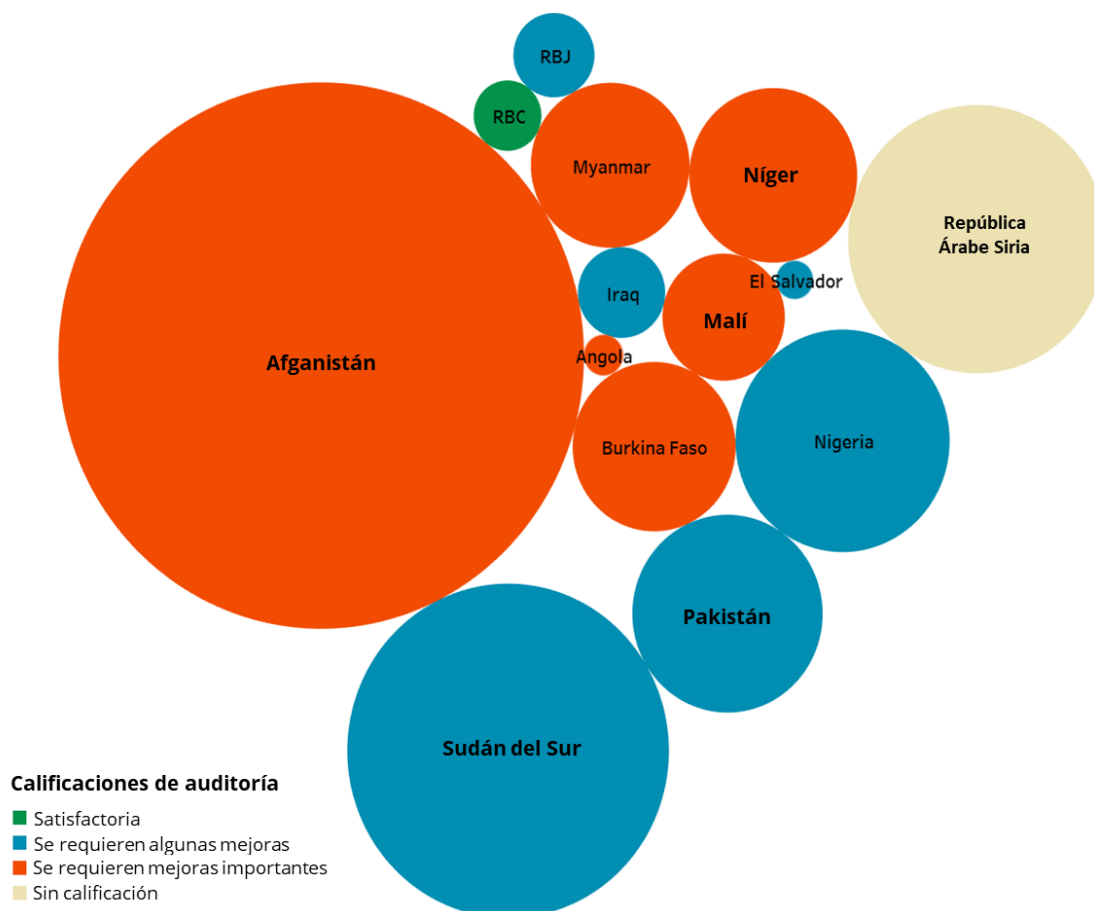
\* Auditoría interna de determinados procesos del PMA en Siria (debido a la limitación del alcance).

\*\* Auditoría de seguimiento de la aplicación de las medidas convenidas derivadas de la auditoría interna de las operaciones del PMA en Guinea y auditoría de seguimiento de la aplicación de las medidas convenidas derivadas de la auditoría interna de las operaciones del PMA en Madagascar.

**Figura 1: Panorama general de las calificaciones atribuidas en los informes de supervisión, 2020-2024**



**Figura 2: Fondos sometidos a auditoría (3.100 millones de dólares) y calificaciones de auditoría, en 2024\***



\* Dado que no se les puede atribuir directamente ninguna financiación, en la figura no se han incluido las auditorías siguientes:

- a) De seguimiento – examen de seguimiento de la aplicación de las medidas convenidas derivadas de la auditoría interna de las operaciones del PMA en Guinea realizada en 2023 y examen de seguimiento de la aplicación de las medidas convenidas derivadas de la auditoría interna de las operaciones del PMA en Madagascar realizada en 2023.
- b) De procesos temáticos – con la calificación “Se requieren algunas mejoras”: auditorías internas de la gestión del parque automotor del PMA, de la prestación de servicios bajo demanda y de la gestión de las comidas escolares; con la calificación “Se requieren mejoras importantes”: auditorías internas de la gestión del acceso con fines humanitarios, de la diversidad, la equidad y la inclusión en el PMA, y de la seguridad en las oficinas sobre el terreno.
- c) En materia de TI – con la calificación “Se requieren algunas mejoras”: auditorías internas de la seguridad de la computación en la nube y de la gestión de los riesgos informáticos relacionados con terceros; con la calificación “Se requieren mejoras importantes”: auditoría interna de la ciberseguridad.

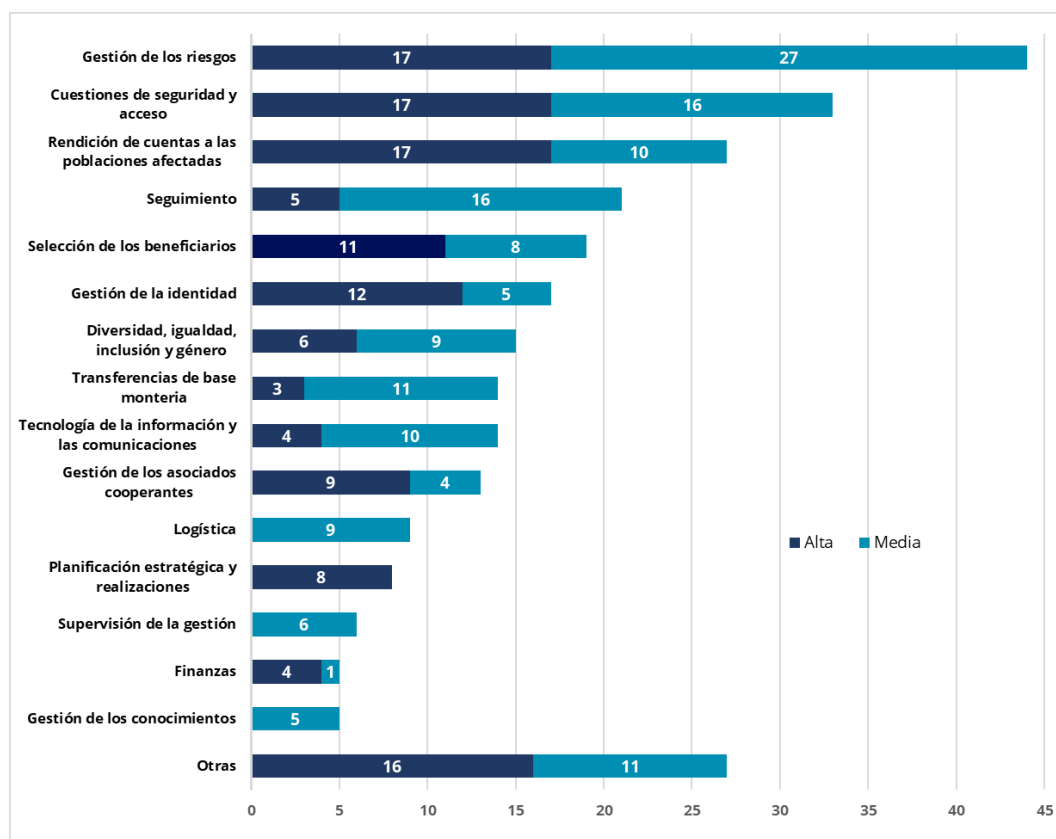
*Siglas:* RBC = Despacho Regional para Oriente Medio, África del Norte y Europa Oriental; RBJ = Despacho Regional para África Meridional.

### Principales problemas detectados en 2024

36. En esta sección se ofrece una visión general de los principales hallazgos y problemas sistémicos encontrados en los trabajos de ofrecimiento de garantías que se llevaron a cabo entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024.
37. Globalmente, el PMA es considerado un asociado fiable y ágil a la hora de intervenir ante emergencias y crisis, y cuenta, además, con un gran alcance. El Programa mantiene relaciones sólidas con los donantes y los interlocutores gubernamentales y las competencias técnicas de su personal reciben amplio reconocimiento.

38. Los resultados consolidados de la labor de ofrecimiento de garantías pusieron de relieve tanto cambios positivos como problemas sistémicos que exigen la introducción de mejoras; a continuación se hace una exposición pormenorizada de unos y otros por temas.
39. Desde una perspectiva general, las causas profundas obedecen a una combinación de factores externos —conflictos en curso y problemas de acceso en los países en los que opera el PMA— e internos —ausencia o insuficiencia de políticas y procedimientos; deficiencias en la gestión de riesgos; niveles de dotación de personal insuficientes o inadecuados, y adopción e integración insuficientes e inconexas de herramientas y sistemas digitales—.
40. El carácter reiterativo de algunos de los problemas señalados indica que, para que el entorno de control interno del Programa evolucione y la eficiencia operacional cobre impulso, se necesitará que las funciones y los procesos institucionales se integren de manera más efectiva con las operaciones del PMA. Para ello también será necesario corregir los desajustes que existen actualmente entre las distintas funciones, responsabilidades y obligaciones de rendición de cuentas debido a la estructura descentralizada establecida en el PMA para la toma de decisiones, la remisión de los riesgos a instancias superiores y la gestión del desempeño.
41. La agrupación de las observaciones de auditoría por esferas, que se presenta en la [figura 3](#) a continuación, refleja los resultados de las auditorías de operaciones en los países, auditorías temáticas y auditorías de determinados aspectos de la TI concluidas entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024.

**Figura 3: Medidas convenidas en 2024 por esfera del universo de la auditoría\***



\* Con arreglo al universo de auditoría de 2024, la categoría "Otras" incluye las esferas siguientes: gestión de los asociados que aportan recursos (4), adquisiciones (4), organizaciones no gubernamentales en tanto que asociados cooperantes (4), gestión del ciclo de los programas (3), transferencias de alimentos (3), presupuestación y programación (3), gestión de riesgos y rendición de cuentas a las poblaciones afectadas (2), estructura orgánica de dotación de personal (2), bienestar del personal (1) y gestión de activos (1).

42. El proyecto global de ofrecimiento de garantías implementado en las 31 oficinas en países de alto riesgo elegidas por la dirección debería ayudar a mitigar algunas de las deficiencias recurrentes observadas durante el año y en años anteriores, concretamente en cinco líneas de trabajo: mecanismos de seguimiento y retroalimentación de las comunidades; selección de los beneficiarios; gestión de la identidad; gestión de los asociados cooperantes, y cadena de suministro. También debería producir mejoras en las esferas intersectoriales comprendidas en el ámbito de aplicación del proyecto global de ofrecimiento de garantías, esto es, soluciones digitales y gestión de riesgos (en los párrafos 52 y 53 se facilita más información).
43. Sin embargo, es muy probable que la rápida disminución de los niveles de financiación influya negativamente en el desarrollo y la puesta en práctica de los marcos, procesos y sistemas de gestión. Más que nunca, se requiere una priorización clara y estratégica, entre otras cosas, de los recursos para gestionar la creciente tensión que existe entre la capacidad para responder de forma rápida y eficaz a las crecientes necesidades operacionales y la necesidad de desarrollar, establecer y aplicar mecanismos de gobernanza y rendición de cuentas y sistemas de gestión que sean sólidos en un contexto presupuestario restrictivo.

### **Resultados consolidados de las auditorías de operaciones en los países<sup>3</sup>**

44. En cada una de sus auditorías de operaciones en los países, la OIGA incluye algunas esferas prioritarias siguiendo una metodología basada en los riesgos. En relación con los procesos y funciones comprendidos, la Oficina evaluó la gobernanza, la gestión de riesgos y la existencia y eficacia de controles internos. Asimismo, en 2024 evaluó sistemáticamente el estado de ejecución del proyecto global de ofrecimiento de garantías en todas las oficinas en los países de alto riesgo incluidas en su plan de trabajo en materia de garantías. En los párrafos siguientes se ofrece una sinopsis de los hallazgos intersectoriales derivados de las auditorías de operaciones en los países.
45. *Gestión de riesgos.* En toda la labor de auditoría se plantearon de forma recurrente distintos problemas referidos, principalmente, al carácter incompleto de los registros de riesgos, a la escasa frecuencia de actualización de las evaluaciones de los riesgos operacionales y de fraude y a la aplicación insuficiente de las medidas de mitigación de riesgos. En algunos casos, la falta de capacidad en materia de recursos humanos, unida a la ausencia de un marco bien definido de apetito de riesgo y a la falta de coherencia en la presentación de información sobre los riesgos, impidió que riesgos importantes se remitieran de forma adecuada y oportuna a instancias superiores. El escaso seguimiento dado a las recomendaciones en materia de supervisión debilitó también la labor de supervisión de la gestión. Los retrasos en la aplicación de los planes de acción en materia de garantías y las incoherencias en las evaluaciones de los riesgos de fraude aumentaron la vulnerabilidad de los procesos fundamentales, como la selección de los beneficiarios, las adquisiciones y las transferencias de base monetaria. Sin dejar de reconocer la labor dirigida específicamente a fortalecer los procesos de gestión de riesgos, que comprende la sensibilización a este respecto y un enfoque más proactivo para comunicar los riesgos a los donantes, es preciso seguir mejorando.
46. *Selección de los beneficiarios.* En casi todos los informes se observaron problemas persistentes relacionados con la selección de los beneficiarios basada en las comunidades. Entre los problemas figuran la dependencia con respecto a procesos de validación comunitaria no verificados, los numerosos errores de exclusión, la debilidad de las

---

<sup>3</sup> Se incluyen asimismo las conclusiones extraídas de los documentos de información consolidada sobre la gestión de los asociados cooperantes y el seguimiento de los programas de las oficinas en los países.

salvaguardias contra la manipulación de las listas de beneficiarios y la insuficiente supervisión de los asociados cooperantes responsables de las actividades de selección. También se observaron una escasa comunicación con las comunidades en algunas oficinas en los países, donde los beneficiarios desconocían los criterios de selección y sus derechos a prestaciones, y donde los retrasos en la actualización de los datos sobre la vulnerabilidad de los hogares dificultaron la adopción de medidas correctivas en el momento oportuno. Los progresos logrados recientemente en algunas oficinas en los países, como la aplicación de procedimientos operativos estándar para verificar las listas de beneficiarios y estimar las tasas de exclusión, que se traducen en una mayor rendición de cuentas y mayor transparencia en la selección de los beneficiarios, podrían reproducirse de forma más generalizada.

47. *Gestión de la identidad.* En múltiples casos se señalaron preocupaciones con respecto a la verificación de la identidad y la gestión de los datos de los beneficiarios referidas, por ejemplo, a la debilidad de los controles al manejar datos de identidad biométricos y personales, lo cual debilitó las operaciones e incrementó el riesgo de fraude potencial. La ausencia de una base de datos unificada sobre los beneficiarios y la dependencia de hojas de cálculo manuales dificultaron el rastreo preciso, la deduplicación y la conciliación de la información sobre los beneficiarios, también en el caso de la asistencia en especie. Persistieron problemas relativos a la privacidad y la protección de los datos, y a menudo los datos de los beneficiarios se almacenaron y transmitieron en condiciones exentas de seguridad. Prosiguen los esfuerzos por digitalizar en mayor medida el proceso de registro, reforzar los procesos de verificación y aprovechar mejor las herramientas institucionales de verificación de la identidad. Las deficiencias a nivel de la gobernanza, las limitaciones de recursos y la falta de normalización siguieron afectando a la integridad y la eficiencia de los mecanismos de gestión de la identidad.
48. *Transferencias de base monetaria.* La insuficiente digitalización, los engorrosos procesos de conciliación manuales, la falta de suficientes controles de garantía de las operaciones basadas en la entrega de efectivo, la complejidad de algunos procedimientos y la falta de coherencia en la utilización de las soluciones digitales aumentaron la exposición a ineficiencias operacionales y al fraude, además de dificultar la distribución de efectivo en el momento oportuno y en condiciones de seguridad. Las incoherencias observadas en la selección y la supervisión de los minoristas y los proveedores de servicios financieros generaron unos costos de transacción elevados y, en algunos casos, dependencia con respecto a unos pocos proveedores. Además, los problemas de gobernanza, como el escaso seguimiento de las transferencias de efectivo o el insuficiente conocimiento por parte de los beneficiarios, limitaron la eficacia de estos programas. En unas pocas oficinas se adoptaron prácticas alentadoras, como la racionalización y la digitalización de los procesos de transferencia de efectivo y la adopción de procedimientos operativos estándar acordes con las directrices institucionales. El empleo generalizado de tales herramientas digitales mejoraría la eficiencia y reduciría la vulnerabilidad ante el fraude.
49. *Gestión de los asociados cooperantes.* Los hallazgos obtenidos de la colaboración entre la OIGA y la OEV, que permitió determinar temas comunes a partir de las auditorías internas, los servicios de asesoramiento y las evaluaciones, ofrecen información valiosa acerca de problemas fundamentales que deberían recibir atención por parte de la dirección. La escasa supervisión de los asociados —evaluación no sistemática, escasa o, a veces, *a posteriori*; ineficacia de las medidas de diligencia debida; falta de actualización de las listas, y gestión inadecuada del desempeño, con pocos controles aleatorios— elevó el riesgo de prácticas colusorias y fraudulentas, así como falta de eficacia en la ejecución de los programas. Los retrasos en los pagos y los problemas de conciliación financiera también entorpecieron

las operaciones. Se están aplicando medidas correctivas —como nuevos procedimientos operativos estándar o un mayor seguimiento basado en los riesgos—, que, sin embargo, es necesario fortalecer y ampliar, en particular, en lo que respecta a las entidades gubernamentales.

50. *Seguimiento de los programas.* En casi todos los informes se plantearon preocupaciones importantes acerca de las prácticas inadecuadas de seguimiento de los programas. Con frecuencia las funciones de seguimiento carecían de independencia, recursos y mecanismos para realizar la labor de forma sistemática. La escasa cobertura de las actividades de seguimiento —ya fuera por limitaciones de acceso o logística, por problemas de seguridad y por estar el seguimiento a cargo de terceros en casi todos los lugares, pero sin garantías de calidad— y la falta de rastreo sistemático de las medidas correctivas limitaron la eficacia de la supervisión de la gestión. Por otra parte, la escasa integración de los datos de seguimiento en los mecanismos comunitarios de retroalimentación impidió determinar adecuadamente las tendencias y los riesgos. En algunas oficinas se registró una evolución positiva de aumento de la transparencia, la rendición de cuentas y la aplicación sistemática de procesos de supervisión, gracias a la adopción de soluciones digitales institucionales (como SugarCRM), una práctica que puede beneficiar a otras oficinas.
51. *Rendición de cuentas a las personas afectadas.* Entre los problemas principales figuran la falta de seguimiento sistemático, la lentitud de las respuestas a las denuncias de alta prioridad y la falta de actualización o digitalización de los sistemas de gestión de la retroalimentación. También la escasa concienciación de los beneficiarios y la falta de una comunicación estructurada obstaculizaron la resolución eficaz de los problemas, mientras que la escasa integración entre los mecanismos de seguimiento y de retroalimentación dificultó hacer un análisis sistemático de las tendencias y remitir los casos urgentes a instancias superiores.
52. *Proyecto global de ofrecimiento de garantías.* Esta iniciativa permitió instaurar en el conjunto de las operaciones del PMA una mentalidad centrada en el ofrecimiento de garantías y los programas de calidad. Las oficinas en los países de alto riesgo examinaron periódicamente la pertinencia y la aplicabilidad de sus medidas de garantía y revisaron sus planes de acción en función de los cambios producidos en el contexto operacional; además, los planes de acción y los presupuestos se comunicaron de forma proactiva a los donantes, de modo que sirvieron de apoyo a las conversaciones entre ellos y las oficinas en los países acerca de los desafíos operacionales y el reparto de riesgos. Dos oficinas en los países, con el respaldo de sus despachos regionales, elaboraron un documento práctico sobre remisión de los riesgos a instancias superiores con el fin de apoyar las decisiones operacionales y documentar los riesgos existentes fuera de los aceptados por el PMA; esta iniciativa podría reproducirse en otras oficinas.
53. Al comprobar la eficacia del diseño del proyecto global de ofrecimiento de garantías<sup>4</sup> en ocho oficinas en los países de alto riesgo se observaron deficiencias, como la falta de orientaciones institucionales de carácter normativo que sustentaran algunos de los procesos fundamentales (entre ellos el cálculo de los costos y el seguimiento de los gastos relacionados con el proyecto), la falta de claridad en la Sede con respecto a los sistemas y herramientas institucionales normalizados que deberían adoptar las oficinas en los países, y el riesgo de subjetividad en los informes presentados (dado que las oficinas en los países son las que informan de sus propios progresos en la aplicación). Esta situación hace necesario armonizar mejor las medidas de garantía de las oficinas en los países con las normas globales de garantía, reforzar la supervisión, procurar una financiación continua y prestar un apoyo operacional eficaz.

---

<sup>4</sup> Información consolidada provisional y final sobre el proyecto global de ofrecimiento de garantías.

54. En general, en las auditorías de operaciones del PMA en los países concluidas en 2024 se observaron las mismas pautas y conclusiones recurrentes que se habían mencionado en los informes sobre períodos anteriores. Esto indica que los problemas subyacentes son sistémicos, y no aislados o específicos de cada país, y hace necesario abordar las medidas correctivas a nivel mundial. Actualizando y haciendo cumplir las políticas institucionales, racionalizando los procesos operativos con el apoyo de una infraestructura integrada de TI y mejorando los mecanismos de supervisión a nivel institucional se ayudará a garantizar mejoras más eficaces, eficientes, coherentes y continuas en todas las operaciones del PMA.

### ***Tecnología de la información, seguridad de la información y gestión de datos***

55. *Gobernanza y supervisión de los procesos de TI.* A lo largo del período 2020-2023 se observaron tres problemas principales recurrentes: falta de claridad en la gobernanza de la TI (delegación de facultades poco clara, supervisión insuficiente de los riesgos, desajuste entre las orientaciones de la Sede y las prácticas sobre el terreno); deficiencias en la seguridad informática (vulnerabilidades abordadas en medida insuficiente, recursos y competencias inadecuados), e ineficiencia de los procesos (falta de procedimientos operativos estándar y de procedimientos de seguimiento y supervisión y aplicación poco sistemática de los controles). Las causas fundamentales (gestión des centralizada de la estructura de TI, sin una supervisión operacional adecuada; falta de observancia sistemática de las normas institucionales en materia de TI, y fragmentación de los recursos informáticos) siguieron siendo válidas en 2024, como se explica a continuación. Para abordarlas estratégicamente es necesario establecer un marco normativo claro; adecuar la planificación de la fuerza de trabajo a la estrategia de TI; establecer un orden de prioridad respecto de las recomendaciones relativas a la seguridad; poner en práctica un proceso formal de gestión de los riesgos informáticos, y establecer una rendición de cuentas clara. Para que esta labor resulte eficaz también se requiere una considerable inversión financiera.
56. *Digitalización en apoyo de las operaciones de las oficinas en los países.* En 2024, el PMA siguió integrando y obteniendo datos, sistemas y soluciones para mejorar la eficiencia operacional en las oficinas en los países. Hizo de los datos un activo clave del organismo y, en este contexto, fomentó los conocimientos sobre cómo utilizarlos y apoyó nuevos procesos para fundamentar una reflexión responsable sobre ellos y una toma de decisiones basada en datos empíricos. En la digitalización de los procesos de las oficinas en los países se siguieron registrando problemas relacionados con la gestión de la identidad, la protección de los datos y la verificación de los beneficiarios, lo que acrecentó los riesgos de duplicación y manipulación de los datos. Si se abordan los problemas relacionados con la identificación de los beneficiarios y se supera la verificación manual de la identidad y la dependencia de las hojas de cálculo, además de adoptar soluciones biométricas de forma sistemática en todo el PMA, se mejorará la eficiencia en la selección de los beneficiarios y la integridad de los datos. Por lo tanto, condiciones indispensables son introducir una supervisión más estricta, contar con herramientas fiables, mejorar la protección de los datos e integrar en mayor medida las herramientas digitales.
57. *Gestión de los riesgos informáticos relacionados con terceros.* Esta gestión es crucial para garantizar la seguridad, el cumplimiento y la eficiencia operacional en los 163 acuerdos a largo plazo y las cinco principales asociaciones con entidades del sector privado de los que depende el PMA. A nivel institucional, la Dirección de la Cadena de Suministro y la Ejecución (SCD) y la Dirección de Tecnología (TEC) coordinan iniciativas para elaborar y adoptar un marco integral dotado de un enfoque coherente, que permita al PMA planificar eficazmente, supervisar y mejorar sus relaciones con proveedores de servicios externos. Otras posibles mejoras consisten en desarrollar un marco integral de gestión de los riesgos

relacionados con terceros, en el que se definan claramente las funciones y el apetito de riesgo; normalizar la gobernanza de las asociaciones en materia de TI; realizar evaluaciones técnicas de los proveedores de TI antes de que se firmen los contratos para garantizar que los riesgos relativos a la seguridad, la privacidad de los datos y la continuidad de las actividades se evalúen sistemáticamente, y velar por un seguimiento continuo de las asociaciones.

58. *Ciberseguridad.* El panorama mundial de la ciberseguridad está en constante evolución, y las amenazas cibernéticas son cada vez más frecuentes y sofisticadas. El PMA reforzó su postura en materia de ciberseguridad, entre otras cosas introduciendo políticas, normas y prácticas al respecto acordes con los marcos de referencia y principios internacionales, y empleando tecnologías de seguridad avanzadas para mejorar la protección, la detección y la respuesta. Las posibles mejoras incluyen elaborar un marco de gestión de los riesgos relativos a la ciberseguridad, resolver sin demora los problemas de seguridad detectados durante la auditoría y dotar a la TEC de los recursos humanos y financieros necesarios para gestionar eficazmente las tareas e iniciativas relacionadas con la ciberseguridad en todo el PMA.
59. *Computación en la nube.* La computación en la nube ha aumentado de forma considerable a lo largo del último decenio y el PMA, al igual que muchas otras entidades de las Naciones Unidas, ha adoptado servicios basados en la nube para aumentar la eficiencia operacional, mejorar la colaboración, racionalizar las operaciones y alcanzar objetivos institucionales clave. A raíz del informe de la auditoría interna de la computación en la nube en el PMA realizada en 2020 (AR/20/09), la TEC: a) estableció un marco de gobernanza para la gestión de soluciones en la nube que incluye unos requisitos de seguridad para garantizar la confidencialidad, la integridad y la disponibilidad de los datos institucionales alojados en la nube, y b) elaboró una política sobre seguridad en la nube y unos principios para su aplicación. Sin embargo, el enfoque descentralizado de la gobernanza de la seguridad en la nube llevó a delegar varias funciones de dicha seguridad en los responsables de aplicaciones en la nube dentro del PMA, muchos de los cuales no pertenecían a la TEC y carecían de las competencias especializadas necesarias. Esto implicó el incumplimiento de las políticas y redujo las posibilidades de que la TEC tuviera conocimiento de los incidentes de seguridad relacionados con las soluciones en la nube, algo que, en general, obliga a adoptar un enfoque más centralizado. Asimismo, en los procesos de diligencia debida de las terceras partes en relación con la TI se debería incluir un análisis de riesgos exhaustivo durante las etapas de prelicitación y licitación, que abarcara información esencial de los proveedores potenciales sobre la seguridad de la TI, la continuidad de las actividades y los requisitos de privacidad, por ejemplo, en lo relativo a la encriptación de los datos.

### ***Resultados de otros trabajos realizados en el marco de las actividades de ofrecimiento de garantías y de asesoramiento***

#### *Operaciones sobre el terreno*

60. Para evitar la interrupción de operaciones cruciales, a la vez que prestar asesoramiento sobre los nuevos desafíos en el momento oportuno, el *asesoramiento sobre las operaciones del PMA en la Franja de Gaza* se centró en las mejoras que aportar en la gestión de riesgos, la coordinación y los controles internos, dada la rápida incorporación de asociados, proveedores y personal. También ofreció información sobre la organización de la cadena de suministro regional, la gobernanza y las prácticas de gestión de riesgos a nivel de oficina en el país. Globalmente, se pusieron de relieve cinco esferas críticas en las que mejorar: fortalecer la gestión de riesgos mediante la evaluación de los protocolos de intervención ante emergencias y el perfeccionamiento del plan de acción en materia de garantías; mejorar la diligencia debida y la supervisión de las organizaciones no gubernamentales; reforzar los procesos de seguimiento y verificación de antecedentes del personal y los

contratistas; fortalecer los procesos de gestión de contratos y de verificación de antecedentes de los proveedores, y mejorar el ofrecimiento de garantías en las operaciones relacionadas con la cadena de suministro y la contabilidad de los productos para hacer frente a los desafíos que plantea el prolongado conflicto en Gaza en lo relativo a la rastreabilidad, el acceso poco fiable a Internet y los riesgos de seguridad.

#### *Programas*

61. En la auditoría sobre la *gestión de los programas de comidas escolares* se trataron tres aspectos: transición a programas nacionales de comidas escolares; transferencias monetarias destinadas a las instituciones, y gestión de los fondos y presentación de informes al respecto. Se confirmó que el PMA estaba firmemente comprometido con estos programas. Al mismo tiempo, se detectaron algunos riesgos en los ámbitos siguientes: planificación de las transiciones (documentada solo parcialmente y limitada); conciliación de las cifras relativas a las transferencias monetarias (realizada de forma poco sistemática con respecto al número efectivo de beneficiarios); seguimiento (circunscrito a visitas anuales en el mejor de los casos, y no siempre incorporando la retroalimentación de las comunidades); rastreo de los fondos (limitado y, a menudo, manual); posibilidades de ampliación de las herramientas digitales (desfases con otros sistemas del PMA y conexiones con los sistemas gubernamentales). En las recomendaciones se pedía, en particular, mantener una supervisión más estricta, realizar un seguimiento basado en los riesgos e introducir una estrategia digital sostenible.

#### *Apoyo sobre el terreno*

62. En la auditoría de la *seguridad en las oficinas sobre el terreno* se examinaron la preparación y la supervisión en materia de seguridad. Se constató que el PMA había logrado emprender operaciones en zonas de conflicto, gracias al apoyo prestado al personal y los asociados; había puesto en marcha un programa de refuerzo de la seguridad para adaptar los marcos a la rápida evolución de los riesgos, y había avanzado en la digitalización de la seguridad. Se observaron varias esferas en las que cabía mejorar: mantener un enfoque de gobernanza coherente en todos los países; integrar las evaluaciones de los riesgos de seguridad en el Marco de gestión global de riesgos y reforzar las evaluaciones de riesgos sobre seguridad; integrar las plataformas de seguridad con el fin de aumentar la interoperabilidad y perfeccionar los protocolos de intercambio de datos para lograr un acceso más oportuno y mejorar la intervención ante crisis; adaptar de forma más sistemática los indicadores de las realizaciones en materia de seguridad a las necesidades operacionales; fortalecer los mecanismos de notificación de incidentes y de gestión de los conocimientos; coordinarse mejor con el sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas y con los asociados, y remediar la falta de claridad en la rendición de cuentas y las herramientas obsoletas, a la vez que los recursos presupuestarios asignados a la seguridad se ajustan mejor a los niveles de riesgo.
63. La auditoría de la *gestión del acceso humanitario* se centró en la gobernanza, la gestión de riesgos y los controles internos en entornos humanitarios complejos. En ella se observaron avances positivos por lo que se refiere a la creación de dependencias específicas con las que se mejoraron el apoyo operacional y la coordinación; la ampliación de las capacidades de negociación gracias a la capacitación, y la mejora de las estrategias de mitigación de los riesgos relativos al acceso. Esferas en las que cabe mejorar son las relacionadas con subsanar las deficiencias del enfoque institucional, con un marco claro que guíe la gestión del acceso; mejorar la detección de los riesgos y su remisión a instancias superiores, en particular, los riesgos relacionados con el acceso, debidamente clasificados en el Marco de gestión global de riesgos del PMA; definir con mayor precisión las obligaciones de rendición

de cuentas, las funciones y las responsabilidades asignadas a la Sede y a los despachos regionales para prestar a las oficinas en los países un apoyo oportuno y adaptado al contexto, poniendo de relieve la necesidad de definir más claramente las funciones, y mejorar la coordinación en general.

64. La auditoría de la *gestión del parque automotor* centró la atención en cómo gestiona el PMA el arrendamiento, la capacitación y los seguros de su flota de vehículos ligeros y blindados. Se observaron varias buenas prácticas: optimización del aprovisionamiento de vehículos; eficacia de las misiones dirigidas a las oficinas en los países para la optimización de la flota; avances en la digitalización del registro de datos sobre el uso de combustible, los datos de inspección de vehículos y la capacitación sobre gestión de la flota. Entre las mejoras que han de introducirse figuran las siguientes: realizar un análisis exhaustivo de los riesgos y las repercusiones de la transición a la flota de vehículos ligeros de las Naciones Unidas; tramitar las reclamaciones de seguros con mayor rapidez; mejorar el seguimiento de los riesgos y el desempeño, así como la presentación de informes financieros; actualizar las políticas definiendo con más precisión las funciones de gestión de los seguros y los fondos, y mejorar la calidad de los datos mediante la integración de los sistemas.
65. En la auditoría de la *prestación de servicios bajo demanda* se evaluaron la armonización estratégica, los mecanismos de recuperación de los costos, el seguimiento de las realizaciones y la presentación de informes sobre los servicios prestados por el PMA bajo demanda<sup>5</sup> a clientes externos. La comunidad de asistencia humanitaria y para el desarrollo ha valorado mucho los servicios prestados por el PMA bajo demanda, en los que se aprovechan las competencias especializadas del Programa y su gran presencia sobre el terreno. La gobernanza de la prestación de servicios mejoró gracias a la implementación de nuevas políticas y nuevos mecanismos de supervisión, aunque sigue habiendo deficiencias. Entre las mejoras que han de aportarse figuran las siguientes: elaborar un marco estratégico exhaustivo dotado de un enfoque de gestión de riesgos claramente definido, precisando al mismo tiempo en qué modo el PMA se integra en la reforma de las Naciones Unidas; mejorar la prestación de servicios teniendo debidamente en cuenta los riesgos; aclarar las funciones y responsabilidades (en particular, en lo relativo a la gestión de las subvenciones y a la recuperación de los costos) y aumentar la armonización y la coordinación entre todas las dependencias interesadas, y, por último, resolver la fragmentación de los datos financieros y operacionales entre distintos sistemas.

#### *Procesos*

66. En la *misión de asesoramiento sobre el Centro de Soluciones Globales de Pago de Budapest (Hungría)* se pusieron de relieve varias prácticas positivas, en especial en la definición de las funciones, las responsabilidades y los controles dentro del proceso de pago. Las esferas en las que han de introducirse mejoras se relacionan con la gobernanza, la gestión de riesgos y la supervisión. En las recomendaciones se proponía subsanar esas deficiencias mediante, entre otras cosas, la mejora de la estructura de gobernanza, la definición de unos indicadores clave de las realizaciones y la elaboración de un plan de continuidad de las actividades para garantizar la ejecución ininterrumpida de las operaciones.

#### *Riesgo de fraude*

67. El *examen de integridad preventivo de los riesgos de fraude en las adquisiciones en relación con el diseño y el uso de tecnología en el sistema "Smart Sourcing"* (abastecimiento inteligente) se

---

<sup>5</sup> Por ejemplo, servicios de gestión de la cadena de suministro, adquisiciones, transferencias de base monetaria, administración, gestión de las instalaciones, soluciones digitales y análisis de datos prestados a los Gobiernos y a la comunidad de asistencia humanitaria y para el desarrollo.

centró en evaluar la exposición al riesgo de fraude y las posibilidades de reforzar los controles en el nuevo sistema de abastecimiento del PMA. Globalmente, se determinó la existencia de 11 esferas con alto riesgo de fraude que podrían tener un gran impacto en el PMA, sobre todo en relación con el abastecimiento y la selección de los proveedores, con riesgos clave como la manipulación de las licitaciones, la aplicación indebida de las exenciones y las prácticas colusorias de los contratistas, así como el seguimiento insuficiente y la escasa fiabilidad o el carácter informal de los controles. Para mejorar la integridad de las adquisiciones y la prevención del fraude se requieren controles más estrictos, un seguimiento más inteligente y una mejor gobernanza. La implantación de Smart Sourcing brinda la oportunidad de fortalecer los controles de los procesos y llevar a cabo controles de los sistemas, en tanto que su capacidad se puede utilizar, por ejemplo, para el análisis de datos y la elaboración de tableros automatizados de seguimiento de las alertas y los riesgos. Al mismo tiempo, es necesario introducir mejoras para reforzar los controles de la gestión de los proveedores, el registro de estos y la comprobación de su diligencia debida.

68. En el *examen de integridad preventivo de los riesgos de fraude cambiario en las operaciones sobre el terreno* se detectaron seis sistemas de fraude relacionados con el cambio de divisas en las oficinas sobre el terreno, todos ellos de escaso impacto financiero, por ejemplo, falsificación de firmas, sobornos, emisión de facturas falsas y manipulación de los tipos de cambio. Entre las esferas en las que caben mejoras figuran reforzar el seguimiento de los regímenes cambiarios; reforzar los procesos de diligencia debida de los bancos locales; mejorar el proceso de adquisición en moneda local mediante procedimientos de licitación normalizados; garantizar una clara separación de funciones, una cadena documental exhaustiva y una mejor supervisión de las transacciones en divisas, al tiempo que se aumenta la transparencia financiera por medio de la automatización y el seguimiento normalizado.
69. En el *examen de integridad preventivo sobre los conflictos de intereses personales con los proveedores y los asociados* en el PMA se evaluó el nivel de madurez del diseño de procesos y controles para hacer frente a los correspondientes sistemas de fraude. El nivel de madurez se considera “estructurado y documentado”, pues hay estrategias de gestión y control de riesgos efectivamente documentadas, pero no plenamente integradas ni aplicadas de forma sistemática. El PMA se ha centrado en prevenir los conflictos de intereses personales mediante políticas, procedimientos, capacitación y sensibilización; sin embargo, persistieron deficiencias a la hora de garantizar la exhaustividad de la información declarada y la detección proactiva de señales de alerta. Las oportunidades de mejora se centran en aclarar las responsabilidades, reforzar los controles de detección, digitalizar las declaraciones y ampliar el rastreo y seguimiento de la información.
70. En el *asesoramiento sobre los conflictos de intereses institucionales con los proveedores y los asociados* se pusieron de relieve los esfuerzos realizados por el PMA para comprender dichos conflictos mediante consultas con las partes interesadas sobre el terreno y dentro del organismo. En esta etapa, se observó un nivel de madurez general limitado, debido a una aplicación de controles poco sistemática y una gestión de riesgos incompleta. Se formularon siete recomendaciones, entre ellas elaborar una política clara armonizada con las directrices existentes sobre los conflictos de intereses personales; perfeccionar las definiciones y los casos hipotéticos, y establecer procesos formales, con funciones y responsabilidades bien definidas sobre declaración y gestión de tales conflictos.

### Recursos humanos

71. En la auditoría sobre las prácticas de *diversidad, equidad e inclusión* se evaluó en qué medida el PMA había logrado establecer procesos para promover la diversidad, lograr la equidad y crear una cultura organizacional inclusiva para su personal. Se observaron avances globales con respecto a la paridad de género y la inclusión de las personas con discapacidad, y más de 300 miembros del personal directivo recibieron capacitación sobre liderazgo inclusivo. En las recomendaciones se hizo hincapié en la necesidad de establecer un liderazgo firme, una estrategia integral basada en datos, que incluyera, entre otras cosas, un órgano de gobernanza interfuncional, mecanismos de rendición de cuentas sobre la inclusión y metas de diversidad acordes con las mejores prácticas en el sector; de actualizar las políticas de recursos humanos, y de mejorar la recopilación de datos y los planes de acción adaptados a necesidades específicas, al tiempo que se revisa la financiación asignada.
72. En la *misión de asesoramiento sobre la salud mental en el PMA* se reconoció la importante labor realizada para apoyar la salud mental de los empleados, defendiendo la estrategia de las Naciones Unidas en la materia e integrándola en el marco del deber de cuidado del PMA, por ejemplo, poniendo a disposición del personal consejeros y una plataforma para la promoción del bienestar. Entre las esferas susceptibles de mejora figuran la necesidad de mejorar la gobernanza y la rendición de cuentas y de elaborar un plan de acción integrado en materia de salud mental. En las recomendaciones se hizo hincapié en la importancia del liderazgo para promover la salud mental, la necesidad de una financiación sostenible, de evaluaciones más sistemáticas de los riesgos psicosociales y de estrategias de mitigación, empleando los datos para impulsar intervenciones locales y regionales, así como de la incorporación de la salud mental en las políticas y prácticas del PMA, al tiempo que se proporcionan herramientas y apoyo al personal directivo.

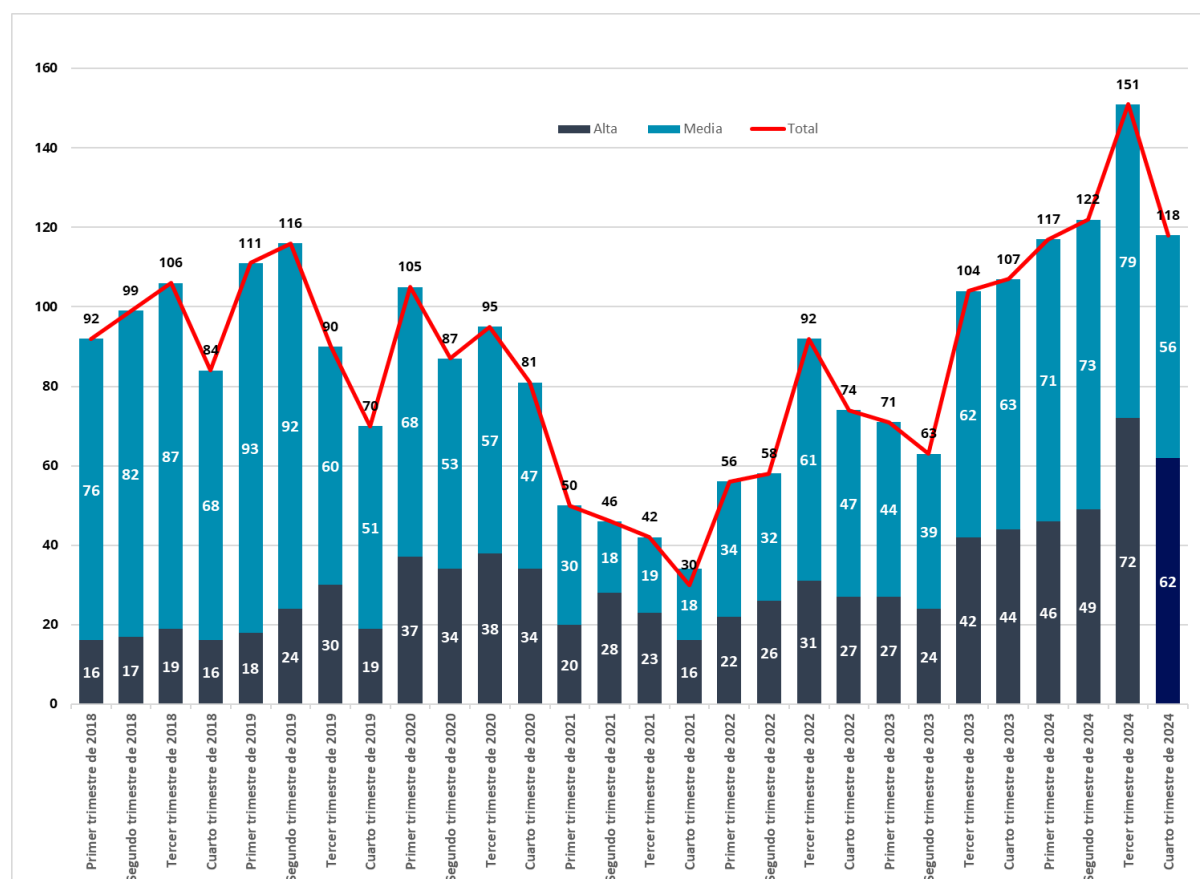
### Estado de aplicación de las medidas convenidas

73. El número de medidas convenidas abiertas se incrementó en un 22 %, de 319 el 31 de diciembre de 2023 a 388 al 31 de diciembre de 2024 (véase el [cuadro 5](#)). Ello se debe al elevado número de medidas convenidas que se formularon durante 2024, pero también a la reducción de recursos disponibles para aplicar las recomendaciones y responder a la vez a las crecientes demandas operacionales.
74. El número de medidas atrasadas aumentó un 11 %, de 107 al 31 de diciembre de 2023 a 118 al 31 de diciembre de 2024 (véase la [figura 4](#)); este porcentaje obedece al efecto combinado de la emisión de múltiples informes en el último trimestre del año y el gran esfuerzo de la OIGA para cerrar las medidas, al igual que en años anteriores.
75. Esta situación pone de relieve la necesidad de que la dirección no deje de velar por la pronta y oportuna aplicación de las medidas convenidas.

CUADRO 5: ESTADO DE APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS CONVENIDAS, 2023 Y 2024*						
	Riesgo elevado 2023	Riesgo elevado 2024	Riesgo medio 2023	Riesgo medio 2024	Total 2023	Total 2024
<b>Medidas abiertas al inicio del año</b>	<b>61</b>	<b>143</b>	<b>110</b>	<b>176</b>	<b>171</b>	<b>319</b>
Medidas formuladas entre enero y diciembre	125	128	143	150	268	278
<b>Total</b>	<b>186</b>	<b>271</b>	<b>253</b>	<b>326</b>	<b>439</b>	<b>597</b>
Medidas cerradas entre enero y diciembre	43	87	77	122	120	209
<b>Medidas pendientes al final del año</b>	<b>143</b>	<b>184</b>	<b>176</b>	<b>204</b>	<b>319</b>	<b>388</b>
Medidas atrasadas (en las que se superó el plazo de aplicación convenido inicialmente)	44	62	63	56	107	118
Medidas atrasadas (en las que se superó el plazo de aplicación revisado)	22	44	30	36	52	80

\* Todas las cifras que figuran en este cuadro corresponden a los años civiles.

**Figura 4: Medidas atrasadas por trimestre, 2018-2024**



76. El número de medidas abiertas durante menos de un año disminuyó del 76 % al 31 de diciembre de 2023 al 65 % al mes de diciembre de 2024 (véase la [figura 5](#)).

**Figura 5: Retraso de las medidas en función de la fecha original de aplicación, al 31 de diciembre de 2024**



## Panorama general de las actividades de la Oficina de Inspecciones e Investigaciones

### Servicios de investigación

77. La OIGI secunda el compromiso del PMA de promover un espacio de trabajo ético, seguro y donde no se produzcan abusos, manteniendo asimismo el principio de tolerancia cero ante la inacción frente al fraude, la corrupción, las represalias, la explotación y los abusos sexuales, el acoso sexual y otras conductas abusivas. Aplicar el principio de tolerancia cero ante la inacción en esos ámbitos significa que la OIGI se compromete a evaluar las denuncias de conducta indebida e irregularidades que recibe, y a investigarlas cuando ello esté justificado.
78. Las denuncias pueden referirse a los empleados del PMA por presuntos casos de violación de la política de lucha contra el fraude y la corrupción, de explotación o abusos sexuales, de acoso sexual, hostigamiento, abuso de autoridad o discriminación, de represalias o de vulneración de las políticas, los procedimientos y otras disposiciones administrativas.
79. Las denuncias pueden referirse asimismo a partes externas, como proveedores y asociados cooperantes, por casos de violación de la política de lucha contra el fraude y la corrupción, de explotación o abusos sexuales o de abuso de los beneficiarios del PMA.

### Número de casos en 2024

80. En total, en 2024 la OIGI tramitó 2.833 casos, lo que representa un aumento del 20 % con respecto a 2023 (véanse el [cuadro 6](#) y el [cuadro 7](#) complementario).

CUADRO 6: ACTIVIDAD DE GESTIÓN DE CASOS, 2018-2024							
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Casos arrastrados del año anterior	34	129	368	545	871	892	1 029
Casos reabiertos del año anterior							5
Denuncias recibidas durante el año	368	584	616	778	915	1 472	1 799
<b>Número de casos</b>	<b>402</b>	<b>713</b>	<b>984</b>	<b>1 323</b>	<b>1 786</b>	<b>2 364</b>	<b>2 833</b>
Casos cerrados							
- después de la evaluación preliminar	(220)	(265)	(347)	(340)	(699)	(1 030)	(1 534)
de los cuales	- remitidos a órganos externos fuera de la OIGI	(68)	(61)	(100)	(77)	(100)	(429)
	- que no justifican una investigación	(152)	(204)	(247)	(263)	(599)	(1 105)
- después de la investigación	(53)	(80)	(92)	(112)	(195)	(305)	(408)
<b>Total de casos cerrados</b>	<b>(273)</b>	<b>(345)</b>	<b>(439)</b>	<b>(452)</b>	<b>(894)</b>	<b>(1 335)</b>	<b>(1 942)</b>
<b>Casos arrastrados al año siguiente</b>	<b>129</b>	<b>368</b>	<b>545</b>	<b>871</b>	<b>892</b>	<b>1 029</b>	<b>891</b>

**CUADRO 7: DESGLOSE DE LOS CASOS ARRASTRADOS AL AÑO SIGUIENTE,  
POR ETAPA DEL PROCESO Y AÑO EN QUE SE RECIBIÓ LA DENUNCIA**

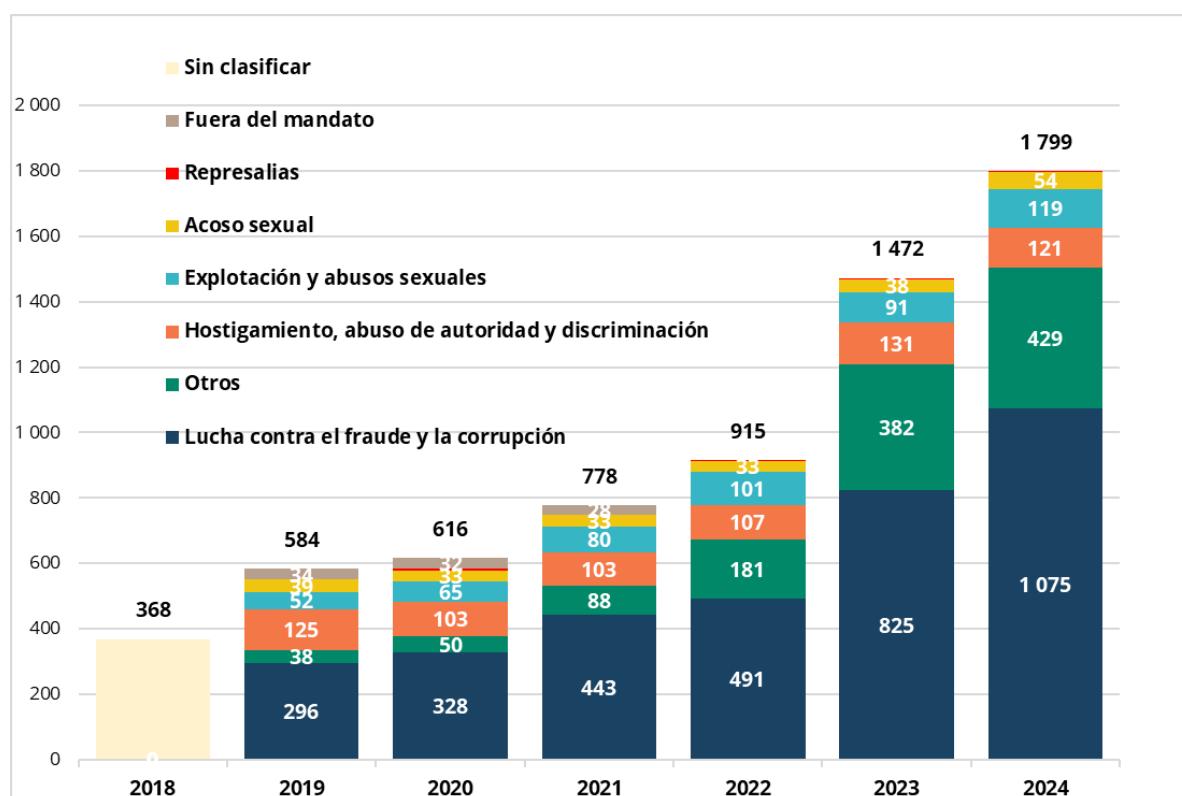
Al final del año		2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
<b>En proceso de admisión</b>	<b>total</b>	n. d.	n. d.	<b>212</b>	<b>491</b>	<b>529</b>	<b>558</b>	<b>523</b>
<i>Denuncias recibidas en</i>	2018			-	-	-	-	-
	2019			22	2	-	-	-
	2020			190	21	-	-	-
	2021				468	118	-	-
	2022					411	37	-
	2023						521	51
	2024							472
<b>Investigados por servicios de supervisión de asociados cooperantes</b>	<b>total</b>	n. d.	n. d.	<b>125</b>	<b>95</b>	<b>45</b>	<b>74</b>	<b>62</b>
<i>Información recibida en</i>	2018			4	-	-	-	-
	2019			40	20	-	-	-
	2020			81	43	-	-	-
	2021				32	3	-	-
	2022					42	3	-
	2023						71	3
	2024							59
<b>En proceso de investigación o inspección</b>	<b>total</b>	n. d.	n. d.	<b>208</b>	<b>285</b>	<b>318</b>	<b>397*</b>	<b>306**</b>
<i>Denuncias recibidas en</i>	2018			4	2	1	-	-
	2019			103	88	67	36	4
	2020			101	122	106	68	18
	2021				73	87	68	28
	2022					57	72	43
	2023						153	116
	2024							97

\* Está incluida una inspección.

\*\* Están incluidas tres inspecciones.

### **Nuevas denuncias**

81. En 2024, la OIGI recibió 1.799 denuncias nuevas (véase la [figura 6](#)), es decir, un 22 % más que en 2023. La tipología de los casos es similar a la de años anteriores: el 60 % de los nuevos casos tenía relación con la lucha contra el fraude y la corrupción, a lo que seguían "otras cuestiones" (24 %), los casos de hostigamiento, abuso de autoridad y discriminación (7 %), los de explotación y abusos sexuales (7 %) y los de acoso sexual (3 %). Las denuncias siguieron refiriéndose principalmente a empleados de los asociados cooperantes y, en segundo lugar, a empleados del PMA. Las cifras se mantuvieron estables por región geográfica, en correspondencia con el perfil de las crisis en cada región. Por otra parte, la OIGI reabrió cinco casos de años anteriores.

**Figura 6: Tipología de las nuevas denuncias recibidas entre 2018 y 2024\***

\* No están recogidas en ningún caso las cifras individuales por debajo de cinco enteros.

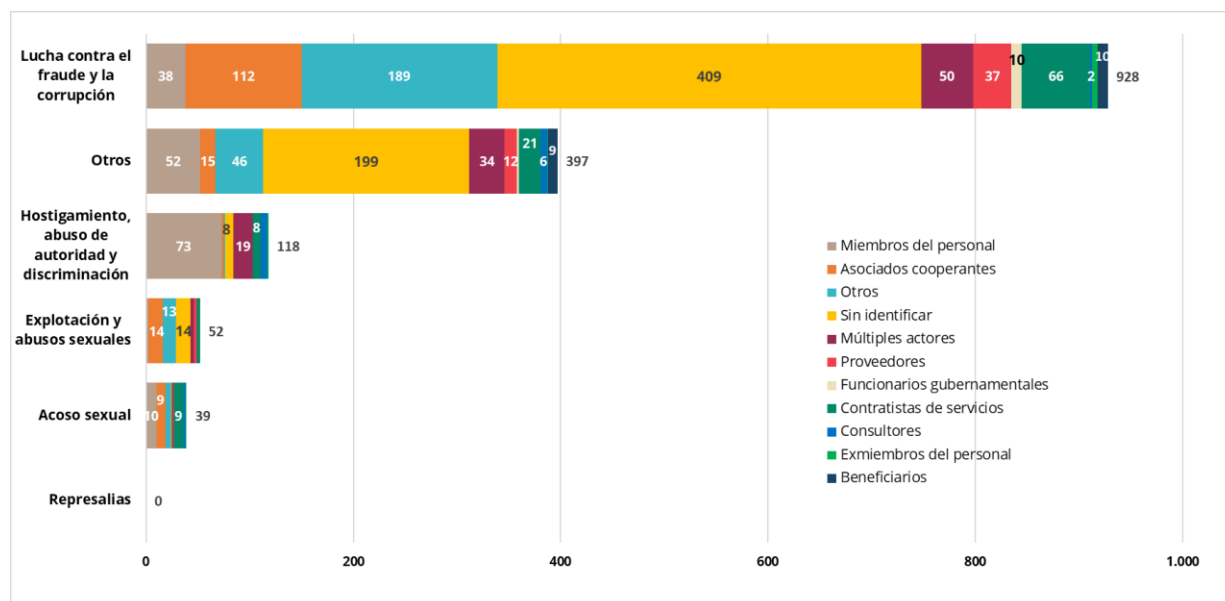
82. La OIGI observó un aumento importante de nuevas denuncias. Esta situación probablemente se deba a la combinación de varios factores: el tamaño del PMA (aproximadamente 23.000 empleados en 2024); el apoyo de la dirección a la función de la OIGI; las actividades de divulgación realizadas por esta última y su esfuerzo constante por lograr una colaboración y una comunicación eficaces con quienes participan en las investigaciones, desde la presentación de la denuncia hasta que el caso se archiva, y, posiblemente, la creciente confianza en la gestión confidencial de las denuncias por parte de la OIGI.

#### ***Evaluación de las denuncias en fase de admisión y establecimiento de prioridades***

83. La función de admisión, establecida en 2019, tramita todas las denuncias que llegan. El equipo de admisión está en pleno funcionamiento y es capaz de recibir, evaluar y gestionar un gran número de denuncias. Estas se evalúan, entre otras cosas, en función del mandato de investigación de la OIGI y de su credibilidad, y para determinar si justifican la realización de una investigación o si es mejor que sean tratadas por otra dependencia dentro del PMA, como la Dirección de Recursos Humanos (HRM), la Oficina de la Ómbudsman y de Servicios de Mediación (OBD), la Oficina de Servicios Jurídicos (LEG) o la dirección del Programa. En consecuencia, solo se remiten a los equipos de investigación las denuncias que merecen ser investigadas, con lo que se garantiza el uso más eficaz de estos recursos.
84. En 2024, la OIG archivó 1.534 denuncias al concluir la evaluación en la fase de admisión (véase la [figura 7](#)), lo que representa un aumento del 49 % frente a las 1.030 de 2023. De esas 1.534 denuncias, 429 (el 28 %) se remitieron a otras funciones dentro del PMA o a otras entidades de las Naciones Unidas y 1.105 (el 72 %) no merecían una investigación por distintos motivos, por ejemplo, por tratarse de asuntos que no estaban comprendidos en el

mandato de la OIG; por no existir datos probatorios que corroboraran la denuncia *prima facie*; por haber retirado los denunciantes su denuncia, o por haberse negado los denunciantes a cooperar o a responder a las indagaciones de la OIGI.

**Figura 7: Casos archivados después de la evaluación durante la fase de admisión\***



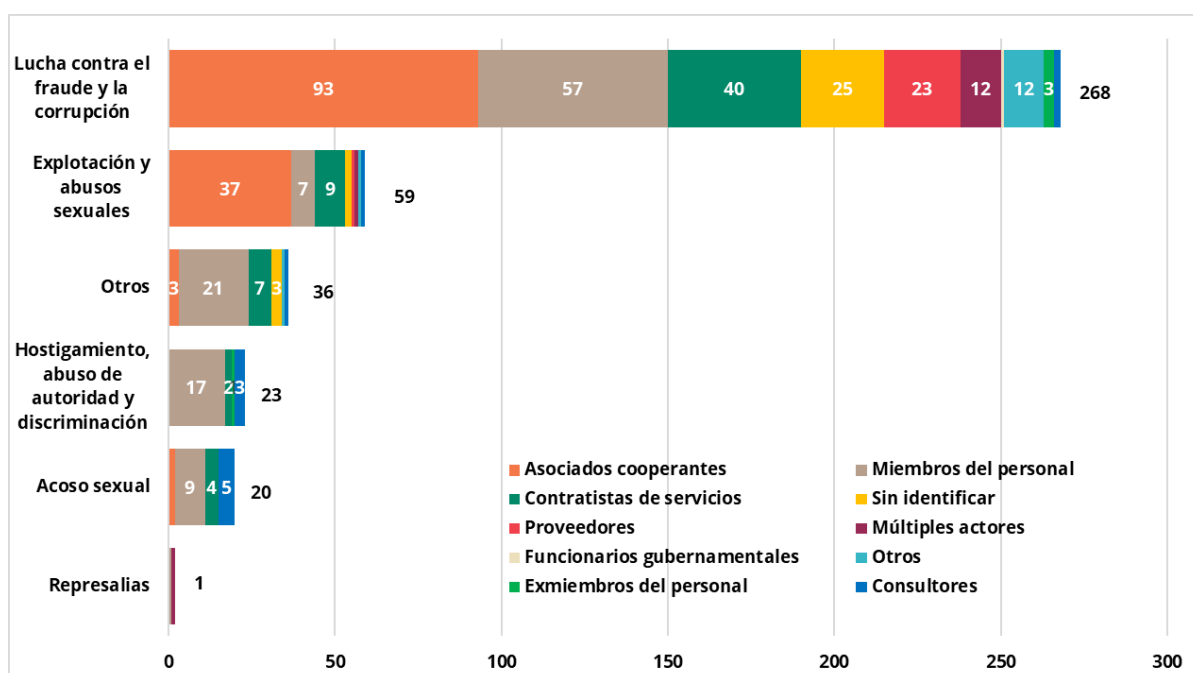
\* No están recogidas las cifras individuales por debajo de cinco enteros.

85. De los 891 casos en tramitación al final del año 2024 (véase el [cuadro 7](#)), había 523 denuncias (el 59 %) en proceso de evaluación durante la fase de admisión (el 90 % de las cuales de 2024 y el resto de 2023) y 62 (el 7 %) en espera de información adicional de los servicios de supervisión de los asociados cooperantes (casi en su totalidad de 2024); predominaban los asuntos relacionados con la lucha contra el fraude y la corrupción (60 % del total).

### Actividad de investigación

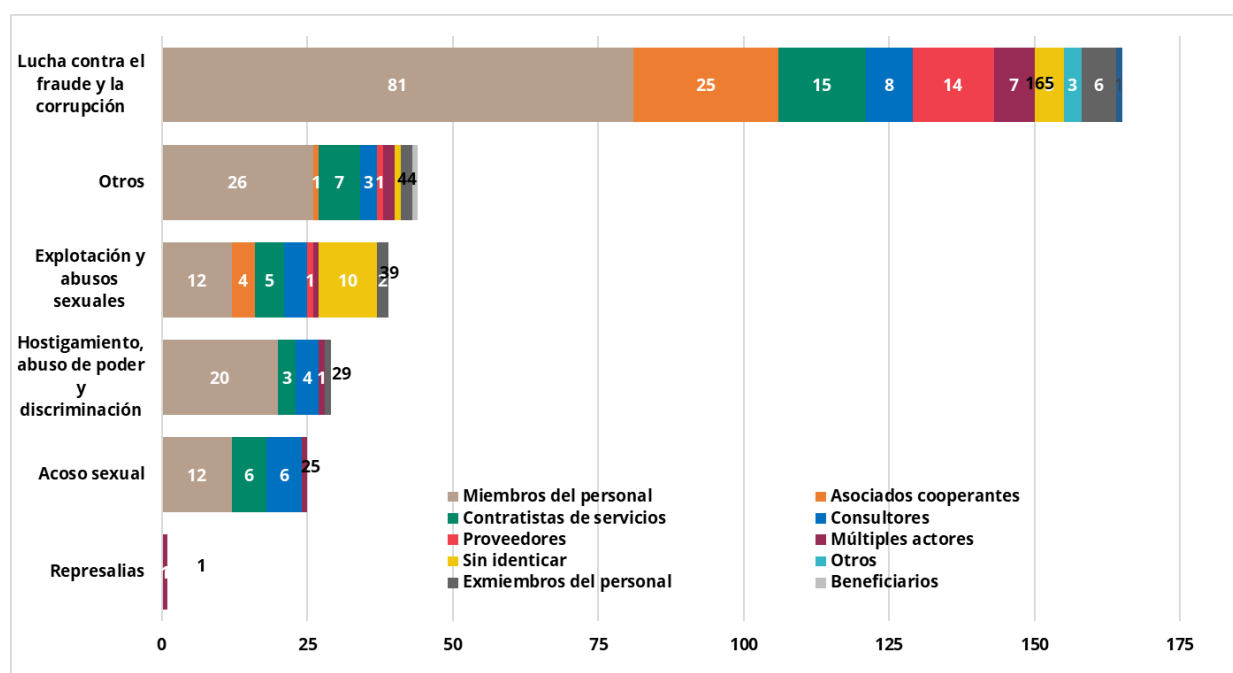
86. En 2024, la OIGI concluyó 408 investigaciones (véase la [figura 8](#)), de las cuales se corroboraron 169 (el 41 %). Dichas investigaciones estaban relacionadas con actos de fraude y corrupción y de explotación y abusos sexuales en los que los presuntos autores eran miembros del personal del PMA y empleados de asociados cooperantes. Los informes sobre denuncias corroboradas se enumeran en el anexo II (desglosadas por región y tipo de caso) y en el anexo III (informes agrupados por política y tema).

Figura 8: Investigaciones concluidas en 2024



87. De los 891 casos en tramitación al final del año 2024 (véase el [cuadro 7](#)), había 303 investigaciones en curso (el 34 %) (véase la [figura 9](#)), cuyo desglose por tipo de denuncia se expone en las secciones siguientes. El 50 % de los presuntos autores de los hechos denunciados eran miembros del personal. La proporción de miembros del personal de categoría D-1 y categorías superiores objeto de investigación al final del año se situaba algo por encima del 4 % del total de personas investigadas (12 de 303), principalmente por problemas de conducta. De las 303 investigaciones en curso al final de 2024, el 32 % correspondía a denuncias recibidas en 2024; el 38 %, a denuncias de 2023, y el 31 %, a denuncias de años anteriores.
88. Con los recursos de los que disponía en pleno funcionamiento, la OIGI pudo gestionar con mayor eficacia los casos más antiguos, cuyo retraso se debía al efecto combinado de la enfermedad por el coronavirus de 2019 (incluidas las limitaciones de viaje durante casi dos años que ralentizaron el ritmo de cierre de las investigaciones) y de que el número de casos aumentara más rápido que el número de nuevos puestos creados (desde finales de 2022 y que se fueron ocupando gradualmente a partir de ese momento), como indicado en años anteriores.

Figura 9: Investigaciones en curso en 2024



## Fraude

89. De las 408 investigaciones concluidas en 2024, 268 (el 66 %) se referían a violaciones de la política de lucha contra el fraude y la corrupción, y 100 de ellas (el 25 %) se corroboraron, entre ellas 36 en las que estaba involucrado personal del PMA (en el anexo III se recoge información pormenorizada).
90. Al final del año, había 165 investigaciones en curso sobre asuntos relacionados con la lucha contra el fraude y la corrupción, el 99 % de las cuales se refería a personal de categoría inferior a P-5 o a personal que no pertenecía al PMA.
91. Las pérdidas se consideran corroboradas cuando están respaldadas por datos probatorios recopilados durante una investigación. Puesto que el monto de las pérdidas corroboradas se calcula teniendo en cuenta las investigaciones concluidas, puede no reflejar las pérdidas totales sufridas por el Programa atribuibles a violaciones de la política de lucha contra el fraude y la corrupción. En 2024, las investigaciones relacionadas con violaciones en las que estaban involucrados asociados cooperantes son las que revelaron las pérdidas corroboradas más importantes. A fecha de 31 de diciembre de 2024, la OIGI determinó que las pérdidas corroboradas sufridas por el PMA en 2024 por violaciones de la política de lucha contra el fraude y la corrupción (en el anexo II se exponen mayores detalles al respecto) ascendían a 5.481.021,44 dólares, de los que el PMA ya había recuperado 453.594,35 dólares (el 8 %) durante el año.

## Hostigamiento, abuso de autoridad y discriminación

92. De las 408 investigaciones concluidas en 2024, 23 (el 6 %) se referían a denuncias de conducta abusiva. En todas estaban involucrados empleados del PMA y 5 de ellas se corroboraron.
93. Al final del año 2024, la OIGI tenía 29 investigaciones sobre conducta abusiva en curso, de las cuales el 14 % se refería a personas que ocupaban puestos de categoría superior (D-1 y categorías superiores).

### **Acoso sexual**

94. En 2024, la OIGI concluyó 20 investigaciones de denuncias de acoso sexual (el 5 %). En 18 de las 20 estaban involucrados empleados del PMA; 14 de ellas fueron corroboradas. También se corroboraron las 2 que estaban relacionadas con empleados de asociados cooperantes.
95. Al final de 2024, la OIGI tenía 25 investigaciones sobre acoso sexual en curso, en una de las cuales (el 4 %) estaba involucrada alguna persona que ocupaba un puesto de categoría superior (D-1 y categorías superiores).

### **Explotación y abusos sexuales**

96. Todos los miembros del personal del PMA deben comunicar a la OIGI cualquier acto presunto de explotación y abusos sexuales. En 2024, la OIGI concluyó 59 investigaciones relacionadas con la explotación y los abusos sexuales (el 13 %), de las cuales 37 fueron corroboradas (22 de ellas relativas a empleados de asociados cooperantes) y 22, no.
97. Al final del año, había en curso//estaban abiertas 39 investigaciones de ese tipo de casos, en las que estaban involucrados miembros del personal del PMA, contratistas de servicios o empleados de asociados cooperantes.
98. Las entidades de las Naciones Unidas deben comunicar al Secretario General información anonimizada acerca de cualquier denuncia de explotación y abusos sexuales<sup>6</sup> cuando se disponga de datos suficientes para presumir la existencia de un acto de este tipo en el que el autor o la víctima puedan identificarse. Esa información se debe hacer pública. En 2024, la OIGI cumplió este requisito de presentación de información.

### **Tramitación de las investigaciones de denuncias corroboradas**

99. En caso de que se compruebe que empleados del PMA han infringido los estatutos, reglamentos o políticas del Programa, los informes de investigación correspondientes se envían a la HRM para que los examine y los remita a la dirección junto con una recomendación de medida administrativa o disciplinaria si está justificado.
100. Cuando en las denuncias de actos fraudulentos están implicados empleados de algún proveedor o asociado cooperante del PMA, los casos se remiten a la dependencia de investigación de esa entidad, si la hay y se considera competente; la OIGI somete luego esos casos a seguimiento hasta que la investigación haya concluido y se adopten medidas administrativas. En determinadas circunstancias, si la entidad externa en cuestión no puede realizar la investigación, puede llevarla a cabo la OIGI. En los casos en los que se presume que algún proveedor o asociado cooperante del PMA ha recurrido a una práctica prohibida —como fraude, corrupción, robo, colusión, coacción u obstrucción— en el marco de un acuerdo o contrato financiado por el Programa, la OIGI lleva a cabo la investigación pertinente y, si la denuncia es corroborada, la remite al Comité de Sanciones a los Proveedores del PMA con el fin de que este la examine y la transmita a la dirección para que tome la decisión que considere apropiada.

### **Inspecciones**

101. Las inspecciones son indagaciones que pueden realizarse en esferas que parecen entrañar riesgo, bien fuera del ámbito del plan de trabajo anual en materia de garantías o en ausencia de una denuncia específica.

---

<sup>6</sup> Naciones Unidas. [Datos sobre las denuncias: sistema de las Naciones Unidas – Norma para la publicación de denuncias.](#)

102. Al final de 2024, la OIGI estaba realizando cuatro inspecciones, centradas en presuntos actos de conducta indebida e irregularidades. Dichas inspecciones siguen en curso.

### **Cooperación en curso de la OIGI con servicios de supervisión externos**

103. La OIGI siguió beneficiándose de la iniciativa adoptada por la OIGA en 2017 para aumentar la coordinación con las funciones de supervisión de los asociados cooperantes. En 2024, colaboró con servicios de supervisión externos en 151 casos, 70 de los cuales se corroboraron y llevaron a la adopción de medidas disciplinarias por parte del asociado externo en cuestión. La OIGI seguirá ampliando y mejorando sus relaciones de trabajo con los servicios de supervisión de los asociados cooperantes.

### **Aumento del volumen de trabajo y de los recursos**

104. El volumen de trabajo anual de la OIGI —es decir, los casos arrastrados de años anteriores y los nuevos casos recibidos durante el año en curso— ha aumentado considerablemente en los seis últimos años. De hecho, la Oficina recibió 1.799 denuncias en 2024 frente a 368 denuncias en 2018 (lo que supone un incremento del 389 %) y en 2024 finalizó la evaluación, con fines de admisión, de 1.534 casos, frente a 220 en 2018 (incremento del 597 %) y concluyó 408 investigaciones, frente a 53 en 2018 (incremento del 670 %); el número de investigaciones adicionales en curso al final de 2024 ascendía a 303. Comparativamente, la dotación general de puestos de la OIGI (personal profesional y de apoyo a la investigación) aumentó en un 194 % (de 16 a 47 puestos) durante el mismo período.

### **Otras actividades de asesoramiento e interinstitucionales**

105. La OIG, con el apoyo de la OIGA y la OIGI, contribuyó a la elaboración de numerosos proyectos de políticas y circulares internas y participó en varios comités o juntas en calidad de observador, prestando asesoramiento. También contribuyó y prestó apoyo a las negociaciones de la dirección en una serie de acuerdos complejos con distintos donantes en relación con cláusulas sobre auditoría interna e investigación, por ejemplo, en materia de fraude y corrupción. Asimismo, cumplió con los requisitos de los donantes sobre comunicación de información, en particular, en relación con las investigaciones.
106. Por otra parte, en 2024, la OIGA y la OIGI siguieron colaborando en actividades conjuntas con otras entidades de las Naciones Unidas, instituciones financieras multilaterales y organizaciones internacionales en el marco de sus respectivas redes de homólogos, entre ellas actividades de intercambio de conocimientos sobre temas específicos.

### **Perspectivas de futuro**

107. La OIG desea dar las gracias a la Junta Ejecutiva y al IOAC, a la Directora Ejecutiva, al personal directivo superior y a todos los colegas del PMA por el continuo apoyo que le han prestado y que en 2024 le permitió cumplir su mandato de forma eficaz.
108. De cara al futuro, ajustar las expectativas de la OIG al entorno operacional en rápida evolución y las graves dificultades presupuestarias del Programa sigue representando un gran desafío. La OIG mantendrá su compromiso de prestar servicios de alta calidad con los recursos que tiene a su disposición, lo cual incluye lograr sinergias entre la OIGA y la OIGI siempre que sea pertinente, para mejorar aún más la rendición de cuentas y la transparencia en el PMA.
109. En lo que respecta a la OIGA, el énfasis se seguirá poniendo en promover la eficiencia y la eficacia, para lo cual se incrementará el uso del análisis de datos y la tecnología, se

actualizarán sus metodologías y se aprovecharán en la mayor medida posible las sinergias con otras funciones de supervisión independientes, a fin de ofrecer a las partes interesadas las mayores garantías posibles.

110. En lo relativo a la OIGI, y en el mismo contexto presupuestario, la atención se centrará en gestionar y buscar oportunidades de mejora y aumentar en lo posible el uso de tecnología, en el contexto de una siempre creciente carga de trabajo y con la expectativa de tramitar con prontitud los casos cada vez más complejos, sin dejar de respetar las debidas garantías procesales y cumplir los crecientes requisitos de presentación de informes y transparencia de las múltiples partes interesadas.

**ANEXO I****Informes de auditoría y asesoramiento que se tuvieron en cuenta en la elaboración de la opinión anual (de enero a diciembre de 2024)**

<b>A: INFORMES DE OFRECIMIENTO DE GARANTÍAS Y CALIFICACIONES*</b>					
<b>Trabajo de auditoría</b>		<b>Número de informe</b>	<b>Número de medidas convenidas</b>	<b>Medidas convenidas de alta prioridad</b>	<b>Conclusión del informe/ calificación</b>
1	Examen de seguimiento de la aplicación de las medidas convenidas derivadas de la auditoría interna de las operaciones del PMA en Guinea realizada en 2023 <i>(Examen de seguimiento)</i>	AR/24/01	No aplicable	No aplicable	No aplicable
2	Auditoría interna de determinados procesos del PMA en Siria <i>(Oficina en el país)</i>	AR/24/02	18	8	No aplicable
3	Auditoría interna de las operaciones del PMA en Nigeria <i>(Oficina en el país)</i>	AR/24/03	9	2	Se requieren algunas mejoras
4	Auditoría interna de las operaciones del PMA en el Afganistán <i>(Oficina en el país)</i>	AR/24/04	17	10	Se requieren mejoras importantes
5	Auditoría interna de las operaciones del PMA en Angola <i>(Oficina en el país)</i>	AR/24/05	14	12	Se requieren mejoras importantes
6	Auditoría interna de la gestión de los riesgos informáticos relacionados con terceros <i>(Tecnología de la información)</i>	AR/24/06	6	2	Se requieren algunas mejoras
7	Auditoría interna de la prestación de servicios bajo demanda por el PMA <i>(Procesos temáticos e intersectoriales)</i>	AR/24/07	6	4	Se requieren algunas mejoras
8	Auditoría interna de la gestión del parque automotor del PMA <i>(Procesos temáticos e intersectoriales)</i>	AR/24/08	19	7	Se requieren algunas mejoras
9	Auditoría interna de las operaciones del PMA en el Pakistán <i>(Oficina en el país)</i>	AR/24/09	7	4	Se requieren algunas mejoras
10	Auditoría interna de la diversidad, la equidad y la inclusión en el PMA <i>(Procesos temáticos e intersectoriales)</i>	AR/24/10	15	6	Se requieren mejoras importantes
11	Auditoría interna de la gestión de las comidas escolares en el PMA <i>(Procesos temáticos e intersectoriales)</i>	AR/24/11	7	4	Se requieren algunas mejoras
12	Auditoría interna de las operaciones del PMA en el Iraq <i>(Oficina en el país)</i>	AR/24/12	15	4	Se requieren algunas mejoras
13	Auditoría interna de las operaciones del PMA en Malí	AR/24/13	15	6	Se requieren mejoras importantes

A: INFORMES DE OFRECIMIENTO DE GARANTÍAS Y CALIFICACIONES*					
Trabajo de auditoría		Número de informe	Número de medidas convenidas	Medidas convenidas de alta prioridad	Conclusión del informe/ calificación
	<i>(Oficina en el país)</i>				
14	Auditoría interna de las operaciones del PMA en Burkina Faso <i>(Oficina en el país)</i>	AR/24/14	6	4	Se requieren mejoras importantes
15	Auditoría interna del Despacho Regional del PMA para África Occidental <i>(Oficina en el país)</i>	AR/24/15	5	-	Se requieren algunas mejoras
16	Auditoría interna de las operaciones del PMA en Myanmar <i>(Oficina en el país)</i>	AR/24/16	10	6	Se requieren mejoras importantes
17	Auditoría interna de la ciberseguridad en el PMA <i>(Tecnología de la información)</i>	AR/24/17	16	7	Se requieren mejoras importantes
18	Auditoría interna de las operaciones del PMA en El Salvador <i>(Oficina en el país)</i>	AR/24/18	5	1	Se requieren algunas mejoras
19	Auditoría interna de la seguridad en las oficinas sobre el terreno <i>(Procesos temáticos e intersectoriales)</i>	AR/24/19	27	12	Se requieren mejoras importantes
20	Auditoría interna de la seguridad de la computación del PMA en la nube <i>(Tecnología de la información)</i>	AR/24/20	6	2	Se requieren algunas mejoras
21	Auditoría interna de la gestión del acceso con fines humanitarios en el PMA <i>(Procesos temáticos e intersectoriales)</i>	AR/24/21	6	5	Se requieren mejoras importantes
22	Auditoría interna de las operaciones del PMA en el Níger <i>(Oficina en el país)</i>	AR/24/22	27	15	Se requieren mejoras importantes
23	Auditoría interna del Despacho Regional del PMA para Oriente Medio, África del Norte y Europa Oriental <i>(Oficina en el país)</i>	AR/24/23	4	0	Eficaz / Satisfactorio
24	Examen de seguimiento de la aplicación de las medidas convenidas derivadas de la auditoría interna de las operaciones del PMA en Madagascar realizada en 2023 <i>(Examen de seguimiento)</i>	AR/24/24	No aplicable	No aplicable	No aplicable
25	Auditoría interna de las operaciones del PMA en Sudán del Sur <i>(Oficina en el país)</i>	AR/24/25	18	7	Se requieren algunas mejoras

\* Los informes de auditoría interna y sus respectivas fechas de publicación pueden consultarse en <https://www.wfp.org/audit-reports>.

<b>B: INFORMES DE ASESORAMIENTO</b>			
<b>Título del informe</b>		<b>Referencia del informe</b>	<b>Fecha de publicación</b>
1	Misión de asesoramiento sobre la prueba de intrusión relativa a la seguridad del Internet de las cosas y de las terminales	MIN-24-01	Marzo de 2024
2	Nota informativa dirigida a la dirección sobre la diversidad, la equidad y la inclusión en el PMA	MIN-24-02	Septiembre de 2024
3	Trabajo de asesoramiento sobre los conflictos de intereses institucionales con los proveedores y los asociados	AA-24-01	Febrero de 2024
4	Examen de las operaciones del PMA en Gaza	AA-24-02	Diciembre de 2024
5	Trabajo de asesoramiento sobre el Centro de Soluciones Globales de Pago	AA-24-04	Diciembre de 2024
6	Trabajo de asesoramiento sobre la salud mental en el PMA	AA-24-03	Diciembre de 2024

<b>C: EXÁMENES DE INTEGRIDAD PREVENTIVOS</b>			
<b>Título del informe</b>		<b>Referencia del informe</b>	<b>Fecha de publicación</b>
1	Conflictos de intereses personales con los proveedores y los asociados	PIR-24-01	Febrero de 2024
2	Riesgos de fraude cambiario en las operaciones sobre el terreno	PIR-24-02	Septiembre de 2024
3	Evaluación de los riesgos de fraude en las adquisiciones y sus consecuencias en la fase de diseño del sistema Smart Sourcing y el uso de tecnología	PIR-24-03	Diciembre de 2024

<b>D: EXÁMENES ESPECIALES</b>			
<b>Título del informe</b>		<b>Referencia del informe</b>	<b>Fecha de publicación efectiva</b>
1	Auditoría del proyecto de adaptación a las amenazas de origen climático que se ciernen sobre la producción y la seguridad alimentarias en la región de Karnali (Nepal)	-	Noviembre de 2024

<b>E: INFORMACIÓN CONSOLIDADA</b>			
<b>Título del informe</b>		<b>Referencia del informe</b>	<b>Fecha de publicación</b>
1	Información consolidada en relación con la tecnología de la información	-	Marzo de 2024
2	Información consolidada provisional sobre el proyecto global de ofrecimiento de garantías	-	Septiembre de 2024
3	Información consolidada sobre el proyecto global de ofrecimiento de garantías	-	Diciembre de 2024
4	Información consolidada sobre la gestión de los asociados cooperantes	-	Diciembre de 2024
5	Información consolidada sobre el seguimiento de los programas de las oficinas en los países	-	Diciembre de 2024

## ANEXO II

## Informes de investigación – Denuncias corroboradas desglosadas por región

Referencia del informe		Denuncia	Sujeto investigado	Fecha de publicación	Monto implicado (dólares)	Monto recuperado (dólares)
<b>Despacho Regional para Asia y el Pacífico</b>						
1	2023-386	Hostigamiento	Miembro del personal	Febrero de 2024	-	-
2	2022-844	Acoso sexual	Miembro del personal	Marzo de 2024	-	-
3	2022-858	Acoso sexual	Miembro del personal	Marzo de 2024	-	-
4	2023-1299	Explotación y abusos sexuales por parte de un empleado de un asociado cooperante	Empleado de un asociado cooperante	Febrero de 2024	-	-
5	2023-1375	Práctica fraudulenta – solicitud y obtención de asistencia alimentaria y en efectivo en dos campos de refugiados diferentes durante más de un año	Empleado de un asociado cooperante	Febrero de 2024	262,78	262,78
6	2023-629	Caso de explotación y abusos sexuales por parte de un empleado de un asociado cooperante	Empleado de un asociado cooperante	Febrero de 2024	-	-
7	2022-794	Acoso sexual	Miembro del personal	Abril de 2024	-	-
8	2023-1317	Explotación y abusos sexuales y uso indebido de recursos	Miembro del personal	Julio de 2024	-	-
9	2023-202	Hostigamiento	Miembro del personal	Julio de 2024	-	-
10	2023-424	Práctica fraudulenta – falsificación de la firma de los beneficiarios	Empleado de un asociado cooperante	Julio de 2024	-	-
11	2023-425	Práctica fraudulenta – anotaciones ficticias en el libro de registro de vehículos para inflar los pagos adeudados al proveedor de servicios de arrendamiento de vehículos, con el consiguiente cobro de comisiones clandestinas	Empleado de un asociado cooperante	Julio de 2024	2 078,00	-

Referencia del informe		Denuncia	Sujeto investigado	Fecha de publicación	Monto implicado (dólares)	Monto recuperado (dólares)
12	2024-0090	Agresión física contra un empleado de un asociado cooperante	Empleado de un asociado cooperante	Julio de 2024	-	-
13	2024-0887	Práctica fraudulenta - desvío de dinero destinado al personal auxiliar	Empleado de un asociado cooperante	Julio de 2024	-	-
14	2024-1291	Práctica fraudulenta - distribución no autorizada de productos alimenticios	Empleado de un asociado cooperante	Septiembre de 2024	-	-
15	2022-712	Práctica fraudulenta y falsa declaración	Miembro del personal	Diciembre de 2024	-	-
16	2023-426	Fraude cometido por partes externas	Empleado de un asociado cooperante	Noviembre de 2024	-	-
17	2024-0065	Prácticas fraudulentas	Miembro del personal	Noviembre de 2024	77 900,00	-
18	2024-1037	Explotación y abusos sexuales	Empleado de un asociado cooperante	Diciembre de 2024	-	-
19	2024-1101	Fraude cometido por partes externas	Empleado de un asociado cooperante	Octubre de 2024	128,00	-
20	2024-1225	Acoso sexual	Empleado de un asociado cooperante	Diciembre de 2024	-	-
<b>Despacho Regional para Oriente Medio, África del Norte y Europa Oriental</b>						
21	2022-237	Incumplimiento de obligaciones	Miembro del personal	Febrero de 2024	-	-
22	2021-752	Conducta indebida en un retiro de trabajo y acoso sexual	Miembro del personal	Marzo de 2024	-	-
23	2023-1293	Explotación sexual de una beneficiaria por parte de un empleado de un asociado cooperante	Empleado de un asociado cooperante	Febrero de 2024	-	-
24	2023-942	Práctica fraudulenta por parte de empleados de un asociado cooperante relacionada con las raciones de alimentos	Empleado de un asociado cooperante	Enero de 2024	-	-

Referencia del informe		Denuncia	Sujeto investigado	Fecha de publicación	Monto implicado (dólares)	Monto recuperado (dólares)
25	2024-0036	Práctica fraudulenta por parte de empleados de un asociado cooperante en actividades relacionadas con las adquisiciones	Empleado de un asociado cooperante	Febrero de 2024	200,00	-
26	2019-488	Prácticas corruptas y sobornos	Miembro del personal	Mayo de 2024	-	-
27	2019-514	No declaración de intereses financieros y participación en actividades externas	Miembro del personal	Junio de 2024	-	-
28	2020-034	Prácticas fraudulentas y falsa declaración	Proveedor	Agosto de 2024	-	-
29	2023-086	Prácticas fraudulentas y obstructivas - Detección de beneficiarios ficticios	Varios	Julio de 2024	3 709 463,25	-
30	2024-0336	Acoso sexual e infracción del Código de conducta	Miembro del personal	Agosto de 2024	-	-
31	2021-541	Corrupción	Proveedor	Octubre de 2024	-	-
32	2021-735	Práctica fraudulenta - falsificación de documentación médica	Miembro del personal	Diciembre de 2024	3 403,41	-
33	2022-871	Práctica fraudulenta - fraude medico	Miembro del personal	Diciembre de 2024	3 403,41	-
34	2023-459	Acoso sexual	Miembro del personal	Octubre de 2024	-	-
35	2024-1274	Fraude cometido por partes externas	Empleado de un asociado cooperante	Octubre de 2024	-	-
36	2024-1739	Explotación y abusos sexuales	Empleado de un asociado cooperante	Diciembre de 2024	-	-
<b>Despacho Regional para África Occidental</b>						
37	2021-506	Explotación y abusos sexuales	Miembro del personal	Enero de 2024	-	-
38	2021-079	Acoso sexual y abuso de autoridad	Miembro del personal	Enero de 2024	-	-
39	2020-387	Práctica fraudulenta y conflicto de intereses	Miembro del personal	Enero de 2024	34 389,98	-
40	2021-755	Práctica fraudulenta y falsa declaración	Miembro del personal	Febrero de 2024	-	-
41	2021-486	Falsificación	Miembro del personal	Marzo de 2024	-	-

Referencia del informe		Denuncia	Sujeto investigado	Fecha de publicación	Monto implicado (dólares)	Monto recuperado (dólares)
42	2022-405	Robo/malversación – robo de productos alimenticios	Empleado de un asociado cooperante	Enero de 2024		10 010
43	2022-639	Explotación y abusos sexuales – violación de una persona menor de edad	Proveedor	Marzo de 2024	-	-
44	2023-1306	Agresión física y amenazas	Miembro del personal	Febrero de 2024	-	-
45	2023-1342	Prácticas fraudulentas de favorecimiento de un proveedor en distintas actividades de adquisición	Empleado de un asociado cooperante	Enero de 2024	8 918,00	8 918,00
46	2023-890	Robo/malversación – robo de productos alimenticios	No identificado	Enero de 2024	2 748,64	-
47	2019-310	Prácticas fraudulentas y colusorias	Empleado de un asociado cooperante	Abril de 2024	-	-
48	2019-515	Corrupción	Proveedor	Abril de 2024	-	-
49	2020-110	Fraude en materia de prestaciones	Miembro del personal	Junio de 2024	3 826,45	-
50	2021-177	Práctica fraudulenta – falsificación de documentación médica	Miembro del personal	Junio de 2024	-	-
51	2024-0228	Explotación y abusos sexuales de una persona menor de edad	Empleado de un asociado cooperante	Abril de 2024	-	-
52	2022-022	Prácticas fraudulentas y falsa declaración	Miembro del personal	Julio de 2024	-	-
53	2022-766	Agresión física y amenazas	Miembro del personal	Julio de 2024	-	-
54	2023-052	Acoso sexual, hostigamiento y abuso de autoridad	Miembro del personal	Agosto de 2024	-	-
55	2024-0071	Práctica fraudulenta – falsificación de la firma de los beneficiarios y retiro indebido de ayuda	Empleado de un asociado cooperante	Julio de 2024	1 679,00	-
56	2024-0373	Explotación y abusos sexuales – relaciones sexuales a cambio de dinero	Empleado de un asociado cooperante	Julio de 2024	-	-
57	2019-464	Corrupción	Miembro del personal	Diciembre de 2024	-	-

Referencia del informe		Denuncia	Sujeto investigado	Fecha de publicación	Monto implicado (dólares)	Monto recuperado (dólares)
58	2020-250	Falsa declaración, falsificación, certificación falsa	Miembro del personal	Noviembre de 2024	-	-
59	2022-297	Práctica fraudulenta - falsificación de documentación médica	Miembro del personal	Diciembre de 2024	-	-
60	2023-1291	Robo/malversación - desvío de alimentos	Empleado de un asociado cooperante	Diciembre de 2024	-	-
61	2023-181	Acoso sexual	Miembro del personal	Octubre de 2024	-	-
62	2023-551	Explotación y abusos sexuales	Empleado de un asociado cooperante	Diciembre de 2024	-	-
63	2024-0398	Robo/malversación - desvío de alimentos	Empleado de un asociado cooperante	Diciembre de 2024	-	-
64	2024-0411	Fraude cometido por partes externas	Empleado de un asociado cooperante	Diciembre de 2024	-	-
65	2024-1064	Corrupción	Empleado de un asociado cooperante	Octubre de 2024	-	-
<b>Despacho Regional para África Meridional</b>						
66	2021-327*	Prácticas fraudulentas - falsificación de los anticipos destinados a las operaciones y de firmas	Miembro del personal	Febrero de 2024	468 106,80	377 557,00
67	2021-354	Prácticas fraudulentas - emisión y cobro de cheques falsos	Miembro del personal	Febrero de 2024	-	-
68	2021-551	Explotación y abusos sexuales	Miembro del personal	Marzo de 2024	-	-
69	2023-1429	Explotación y abusos sexuales - violación de una persona menor de edad	Empleado de un asociado cooperante	Marzo de 2024	-	-
70	2023-1448	Explotación y abusos sexuales - violación de una persona menor de edad	Empleado de un asociado cooperante	Marzo de 2024	-	-
71	2020-532	Explotación y abusos sexuales	Miembro del personal	Mayo de 2024	-	-
72	2020-557	Prácticas fraudulentas y corruptas - fraude médico	Miembro del personal	Junio de 2024	33 246,00	-

Referencia del informe		Denuncia	Sujeto investigado	Fecha de publicación	Monto implicado (dólares)	Monto recuperado (dólares)
73	2023-253	Prácticas fraudulentas y corruptas, conflictos de intereses e incumplimiento de obligaciones	Miembro del personal	Junio de 2024	-	-
74	2023-924	Robo/malversación – robo de alimentos	Tercera parte externa al PMA	Abril de 2024	22,00	22,00
75	2023-960	Práctica fraudulenta – gestión indebida de productos alimenticios financiados por el PMA	Empleado de un asociado cooperante	Junio de 2024	219,29	219,29
76	2024-0132	Explotación y abusos sexuales	Empleado de un asociado cooperante	Abril de 2024	-	-
77	2021-582	Explotación y abusos sexuales, injerencia en una investigación e infracción de las normas de confidencialidad	Miembro del personal	Julio de 2024	-	-
78	2024-0559	Explotación y abusos sexuales de una persona beneficiaria	Empleado de un asociado cooperante	Julio de 2024	-	-
79	2024-0598	Explotación y abusos sexuales de una persona menor de edad	Empleado de un asociado cooperante	Septiembre de 2024	-	-
80	2019-407	Prácticas fraudulentas y colusorias	Miembro del personal	Octubre de 2024	36 240,00	-
81	2023-097	Explotación y abusos sexuales de una persona beneficiaria	Miembro del personal	Octubre de 2024	-	-
82	2023-153	Explotación y abusos sexuales	Miembro del personal	Octubre de 2024	-	-
83	2023-154	Explotación y abusos sexuales	Miembro del personal	Octubre de 2024	-	-
84	2023-156	Explotación y abusos sexuales	Miembro del personal	Octubre de 2024	-	-
85	2023-157	Explotación y abusos sexuales	Miembro del personal	Octubre de 2024	-	-
86	2023-159	Explotación y abusos sexuales	Miembro del personal	Octubre de 2024	-	-
87	2023-160	Incumplimiento de obligaciones	Miembro del personal	Octubre de 2024	-	-
88	2023-512	Incumplimiento de obligaciones	Miembro del personal	Octubre de 2024	-	-
89	2023-513	Explotación y abusos sexuales	Miembro del personal	Octubre de 2024	-	-

Referencia del informe		Denuncia	Sujeto investigado	Fecha de publicación	Monto implicado (dólares)	Monto recuperado (dólares)
90	2023-693	Prácticas fraudulentas	Empleado de un asociado cooperante	Diciembre de 2024	-	-
<b>Despacho Regional para África Oriental</b>						
91	2020-521	Práctica fraudulenta – presentación de documentos falsificados	Proveedor	Enero de 2024	-	-
92	2021-285	Acoso sexual, hostigamiento y abuso de autoridad	Miembro del personal	Enero de 2024	-	-
93	2022-733	Incumplimiento de obligaciones	Miembro del personal	Enero de 2024	-	-
94	2020-271	Práctica fraudulenta – falsificación de firmas y falsedad documental	Miembro del personal	Febrero de 2024	-	-
95	2019-013	Denuncias de prácticas fraudulentas, corruptas y colusorias relacionadas con la doble carga de los camiones	Miembro del personal	Febrero de 2024	-	-
96	2023-175	Explotación y abusos sexuales – violación de una persona menor de edad	Miembro del personal	Marzo de 2024	-	-
97	2023-038	Prácticas fraudulentas – modificación de una carta emitida por el PMA	Miembro del personal	Marzo de 2024	-	-
98	2019-251	Caso de explotación y abusos sexuales por parte de un empleado de un asociado cooperante	Empleado de un asociado cooperante	Marzo de 2024	-	-
99	2021-094	Robo/malversación – retirada de dinero de la caja fuerte sin autorización	Miembro del personal	Marzo de 2024	-	-
100	2022-492	Prácticas corruptas – solicitud de un pago a un proveedor del PMA a cambio de la emisión de una orden de compra a nombre de dicho proveedor	Miembro del personal	Marzo de 2024	-	-
101	2022-728	Práctica fraudulenta – falsificación de beneficiarios	Empleado de un asociado cooperante	Marzo de 2024	124,70	124,70
102	2023-307	Práctica fraudulenta – falsificación de beneficiarios	Empleado de un asociado cooperante	Enero de 2024	96,39	-

Referencia del informe		Denuncia	Sujeto investigado	Fecha de publicación	Monto implicado (dólares)	Monto recuperado (dólares)
103	2023-308	Práctica fraudulenta – falsificación de beneficiarios	Empleado de un asociado cooperante	Enero de 2024	91,16	-
104	2023-530	Práctica fraudulenta – apropiación y uso indebidos de productos alimenticios	Tercera parte externa al PMA	Febrero de 2024	21 356,13	9 702,13
105	2023-612	Explotación y abusos sexuales por parte de un empleado de un asociado cooperante	Empleado de un asociado cooperante	Enero de 2024	-	-
106	2024-0189	Explotación sexual de una persona beneficiaria adulta	Empleado de un asociado cooperante	Marzo de 2024	-	-
107	2019-236	Prácticas fraudulentas – falsificación de facturas y otros documentos	Empleado de un asociado cooperante	Mayo de 2024	51 170,00	-
108	2020-094	Prácticas fraudulentas, corruptas y colusorias	Proveedor	Junio de 2024	33 120,00	-
109	2020-095	Prácticas fraudulentas	Proveedor	Mayo de 2024	11 040,00	-
110	2020-356	Prácticas fraudulentas y corruptas y conflicto de intereses	Miembro del personal	Mayo de 2024	-	-
111	2020-467	Prácticas corruptas y colusorias relacionadas con la doble carga de camiones	Miembro del personal	Mayo de 2024	-	-
112	2020-468	Prácticas fraudulentas, corruptas y colusorias relacionadas con la doble carga de camiones	Miembro del personal	Junio de 2024	-	-
113	2021-452	Prácticas fraudulentas y obstructivas	Empleado de un asociado cooperante	Junio de 2024	513 421,10	-
114	2023-1290	Prácticas fraudulentas – falsa declaración y falsificación	Proveedor	Junio de 2024	-	-
115	2023-350	Práctica fraudulenta – falsificación de documentos de pago	Empleado de un asociado cooperante	Junio de 2024	2 925,00	2 925,00
116	2023-592	Práctica corrupta y soborno	Proveedor	Junio de 2024	-	-
117	2024-0136	Caso de explotación y abusos sexuales por parte de un empleado de un asociado cooperante	Empleado de un asociado cooperante	Abril de 2024	-	-

Referencia del informe		Denuncia	Sujeto investigado	Fecha de publicación	Monto implicado (dólares)	Monto recuperado (dólares)
118	2024-0295	Práctica fraudulenta – apropiación y uso indebido de productos alimenticios	Empleado de un asociado cooperante	Mayo de 2024	2 278,89	-
119	2024-0756	Robo/malversación – robo de productos alimenticios	Empleado de un asociado cooperante	Junio de 2024	3 470,14	3 470,14
120	2020-493	Incumplimiento de obligaciones	Miembro del personal	Agosto de 2024	-	-
121	2020-603	Prácticas fraudulentas	Miembro del personal	Julio de 2024	-	-
122	2021-481	Acoso sexual	Miembro del personal	Agosto de 2024	-	-
123	2023-1147	Robo/malversación – robo de productos nutricionales terapéuticos	Empleado de un asociado cooperante	Julio de 2024	3 670,00	-
124	2023-1172	Práctica fraudulenta y soborno	Empleado de un asociado cooperante	Agosto de 2024	4 000,00	-
125	2023-1235	Robo/malversación – robo de productos alimenticios	No identificado	Agosto de 2024	359,19	-
126	2023-418	Prácticas fraudulentas y robo	Miembro del personal	Julio de 2024	7 440,84	-
127	2023-699	Prácticas fraudulentas – apropiación indebida de productos nutricionales	Empleado de un asociado cooperante	Agosto de 2024	500,00	-
128	2023-721	Robo/malversación – robo de productos alimenticios	Empleado de un asociado cooperante	Agosto de 2024	293,21	293,21
129	2023-729	Práctica fraudulenta – aumento del número de productos en los formularios mensuales y en las fichas de existencias	Empleado de un asociado cooperante	Septiembre de 2024	38 358,00	38 358,00
130	2023-965	Conflicto de intereses – Contratación de familiares sin declarar conflicto de intereses	Empleado de un asociado cooperante	Julio de 2024	-	-
131	2024-0894	Robo/malversación – robo de productos alimenticios	No identificado	Septiembre de 2024	90,83	90,83
132	2020-323	Práctica fraudulenta por partes externas	Miembro del personal	Diciembre de 2024	22 075,42	-
133	2021-396	Acoso sexual	Miembro del personal	Noviembre de 2024	-	-

Referencia del informe		Denuncia	Sujeto investigado	Fecha de publicación	Monto implicado (dólares)	Monto recuperado (dólares)
134	2021-630	Práctica fraudulenta por partes externas	Empleado de un asociado cooperante	Noviembre de 2024	-	-
135	2022-659	Práctica fraudulenta por partes externas	Empleado de un asociado cooperante	Noviembre de 2024	286 990,00	-
136	2023-113	Práctica fraudulenta – falsificación de documentación médica	Miembro del personal	Diciembre de 2024	-	-
137	2023-1248	Práctica fraudulenta por partes externas	Empleado de un asociado cooperante	Octubre de 2024	-	-
138	2023-1261	Explotación y abusos sexuales	Empleado de un asociado cooperante	Diciembre de 2024	-	-
139	2023-1264	Explotación y abusos sexuales	Miembro del personal	Diciembre de 2024	-	-
140	2023-1266	Incumplimiento de obligaciones	Miembro del personal	Diciembre de 2024	-	-
141	2023-183	Práctica fraudulenta – falsificación de documentación médica	Miembro del personal	Diciembre de 2024	-	-
142	2023-264	Práctica fraudulenta por partes externas	Empleado de un asociado cooperante	Diciembre de 2024	-	-
143	2023-318	Práctica fraudulenta – falsificación de documentación médica	Miembro del personal	Diciembre de 2024	-	-
144	2023-815	Explotación y abusos sexuales	Empleado de un asociado cooperante	Diciembre de 2024	-	-
145	2024-0332	Robo o malversación (desvío de alimentos)	Empleado de un asociado cooperante	Diciembre de 2024	4 256,30	-
146	2024-0342	Explotación y abusos sexuales	Empleado de un asociado cooperante	Octubre de 2024	-	-
147	2024-0459	Práctica fraudulenta por partes externas	Empleado de un asociado cooperante	Diciembre de 2024	-	-
148	2024-0626	Práctica fraudulenta por partes externas	Empleado de un asociado cooperante	Diciembre de 2024	9 348,00	-
149	2024-0852	Explotación y abusos sexuales	Varios	Diciembre de 2024	-	-
150	2024-0939	Robo o malversación (robo de alimentos)	No identificado	Diciembre de 2024	6 171,47	-

Referencia del informe		Denuncia	Sujeto investigado	Fecha de publicación	Monto implicado (dólares)	Monto recuperado (dólares)
151	2024-0997	Robo o malversación (robo de alimentos)	Varios	Noviembre de 2024	310,40	375,12
152	2024-1106	Práctica fraudulenta por partes externas	Empleado de un asociado cooperante	Octubre de 2024	158,68	158,68
153	2024-1229	Práctica fraudulenta por partes externas	Empleado de un asociado cooperante	Diciembre de 2024	-	-
154	2024-1472	Explotación y abusos sexuales	Otros	Diciembre de 2024	-	-
155	2024-1496	Robo o malversación (robo de alimentos)	No identificado	Noviembre de 2024	-	-
156	2024-1533	Robo o malversación (robo de alimentos)	Empleado de un asociado cooperante	Noviembre de 2024	52 214,11	-
157	2024-1712	Robo o malversación (robo de alimentos)	Empleado de un asociado cooperante	Diciembre de 2024	-	-
<b>Despacho Regional para América Latina y el Caribe</b>						
158	2020-573	Conflicto de intereses	Miembro del personal	Febrero de 2024	-	-
159	2023-505	Práctica fraudulenta - desvío de efectivo	Empleado de un asociado cooperante	Febrero de 2024	86,47	86,47
160	2024-0210	Práctica fraudulenta - compras fraudulentas por empleados de un asociado cooperante	Empleado de un asociado cooperante	Marzo de 2024	3 946,00	3 946,00
161	2019-232	Acoso sexual	Miembro del personal	Junio de 2024	-	-
162	2019-175	No declaración de actividades externas, abuso de las prerrogativas otorgadas por el PMA y uso indebido de los recursos del PMA	Miembro del personal	Julio de 2024	-	-
163	2021-611	Práctica fraudulenta - falsificación de documentación médica	Miembro del personal	Julio de 2024	3 604,00	-
164	2024-0269	Práctica fraudulenta - falsificación de documentación médica	Miembro del personal	Agosto de 2024	1 810,00	-
165	2020-513	Prácticas fraudulentas	Proveedor	Diciembre de 2024	-	-
166	2022-089	Práctica fraudulenta - falsificación de documentación médica	Miembro del personal	Diciembre de 2024	-	-

Referencia del informe		Denuncia	Sujeto investigado	Fecha de publicación	Monto implicado (dólares)	Monto recuperado (dólares)
<b>Sede</b>						
167	2022-227	Hostigamiento, discriminación, abuso de autoridad, infracción de las reglas de neutralidad, falsa declaración y fraude	Miembro del personal	Junio de 2024	-	-
<b>Otras</b>						
168	2023-124	Incumplimiento de obligaciones	Miembro del personal	Febrero de 2024	-	-
169	2022-167	Acoso sexual	Miembro del personal	Noviembre de 2024	-	-
<b>Monto total (para los casos en que corresponda)</b>					<b>5 481 021,44</b> 100 %	<b>5 481 021,44</b> 8,3 %

## ANEXO III

## Informes de investigación – Denuncias corroboradas agrupadas por política y tipo de sujeto

Política relacionada	Sujeto investigado	Denuncia	Número de denuncias corroboradas	Monto implicado (dólares)	Monto recuperado (dólares)
<b>Lucha contra el fraude y la corrupción</b>			<b>100</b>	<b>5 481 021,44</b>	<b>453 594,35</b>
	<b>Empleado de un asociado cooperante</b>		<b>46</b>	<b>1 000 893,22</b>	<b>65 847,27</b>
		Práctica fraudulenta por partes externas	36	926 979,46	52 073,92
		Corrupción	1	-	-
		Robo o malversación	9	73 913,76	13 773,35
	<b>Varios</b>		<b>2</b>	<b>3 709 773,65</b>	<b>375,12</b>
		Práctica fraudulenta por partes externas	1	3 709 463,25	-
		Robo o malversación	1	310,40	375,12
	<b>Miembro del personal</b>		<b>23</b>	<b>150 412,67</b>	<b>-</b>
		Práctica fraudulenta	21	-	-
		Práctica corrupta	1	-	-
		Falsa declaración, falsificación, certificación falsa	1	-	-
	<b>No identificado</b>		<b>4</b>	<b>9 279,30</b>	<b>-</b>
		Práctica fraudulenta por partes externas	1	-	-
		Robo/malversación	3	-	-
	<b>Proveedor</b>		<b>10</b>	<b>44 250,83</b>	<b>90,83</b>
		Práctica fraudulenta por partes externas	6	44 160,00	-
		Práctica corrupta	3	-	-
	Robo/malversación	1	90,83	90,83	

Política relacionada	Sujeto investigado	Denuncia	Número de denuncias corroboradas	Monto implicado (dólares)	Monto recuperado (dólares)
	<b>Titular de un contrato de servicios</b>		9	<b>43 680,84</b>	<b>De nada</b>
		Práctica fraudulenta	6	-	-
		Práctica corrupta	2	-	-
		Robo/malversación	1	-	-
	<b>Titular de un acuerdo de servicios especiales</b>		4	<b>501 352,80</b>	<b>377 557,00</b>
		Práctica fraudulenta	4	501 352,80	377 557,00
	<b>Otros</b>		2	<b>21 378,13</b>	<b>9 724,13</b>
		Fraude cometido por partes externas	1	21 356,13	9 702,13
		Robo o malversación	1	22,00	22,00
<b>Otras</b>			<b>11</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
	<b>Empleado de un asociado cooperante</b>		<b>1</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
		Conflicto de intereses	1	-	-
	<b>Miembro del personal</b>		<b>9</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
		No declaración de intereses financieros, actividades externas y de distinciones honoríficas, condecoraciones, favores, obsequios o remuneración	2	-	-
		Incumplimiento de obligaciones	6	-	-
		Conflicto de intereses	1	-	-
	<b>Titular de un contrato de servicios</b>		<b>1</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
		Incumplimiento de obligaciones	1	-	-

Política relacionada	Sujeto investigado	Denuncia	Número de denuncias corroboradas	Monto implicado (dólares)	Monto recuperado (dólares)
<b>Explotación y abusos sexuales</b>			<b>37</b>	-	-
	<b>Consultor</b>		<b>1</b>	-	-
		Explotación y abusos sexuales	1	-	-
	<b>Empleado de un asociado cooperante</b>		<b>20</b>	-	-
		Explotación y abusos sexuales	20	-	-
	<b>Miembro del personal</b>		<b>5</b>	-	-
		Explotación y abusos sexuales	5	-	-
	<b>Titular de contrato de servicios</b>		<b>7</b>	-	-
		Explotación y abusos sexuales	7	-	-
	<b>Varios</b>		<b>1</b>	-	-
		Explotación y abusos sexuales	1	-	-
	<b>Proveedor</b>		<b>1</b>	-	-
		Explotación y abusos sexuales	1	-	-
	<b>Titular de acuerdo de servicios especiales</b>		<b>1</b>	-	-
		Explotación y abusos sexuales	1	-	-
	<b>Otros</b>		<b>1</b>	-	-
	Explotación y abusos sexuales	1	-	-	

Política relacionada	Sujeto investigado	Denuncia	Número de denuncias corroboradas	Monto implicado (dólares)	Monto recuperado (dólares)
<b>Conducta abusiva</b>			<b>21</b>	-	-
	<b>Consultor</b>		<b>5</b>	-	-
		Hostigamiento	-	-	-
		Acoso sexual	-	-	-
	<b>Empleado de un asociado cooperante</b>		<b>2</b>	-	-
		Acoso sexual	-	-	-
		Otras agresiones o amenazas	-	-	-
	<b>Titular de contrato de servicios</b>		<b>5</b>	-	-
		Otras agresiones o amenazas	-	-	-
		Acoso sexual	-	-	-
	<b>Miembro del personal</b>		-	-	-
		Discriminación	-	-	-
		Otras agresiones o amenazas	-	-	-
		Hostigamiento	-	-	-
		Acoso sexual	-	-	-
<b>Total general</b>			<b>169</b>	<b>5 481 021,44</b>	<b>453 594,35</b>

**Lista de las siglas utilizadas en el presente documento**

DCI	Dependencia Común de Inspección de las Naciones Unidas
HRM	Dirección de Recursos Humanos
IOAC	Comité Consultivo de Supervisión Independiente
OEV	Oficina de Evaluación
OIG	Oficina de la Inspector General y de Servicios de Supervisión
OIGA	Oficina de Auditoría Interna
OIGI	Oficina de Inspecciones e Investigaciones
TEC	Dirección de Tecnología
TI	tecnología de la información

**Lista de cuadros y figuras**

CUADRO 1: PANORAMA GENERAL DE LAS ACTIVIDADES DE LA OIG, 2020-2024*	4
CUADRO 2: RECURSOS FINANCIEROS DE LA OIG ( <i>miles de dólares</i> )	4
CUADRO 3: PUESTOS DE PERSONAL DE PLAZO FIJO PRESUPUESTADOS AL FINAL DEL AÑO	5
CUADRO 4: DESGLOSE DE LAS CONCLUSIONES DE AUDITORÍA POR TIPO DE AUDITORÍA – 2023 y 2024	8
CUADRO 5: ESTADO DE APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS CONVENIDAS, 2023 Y 2024*	20
CUADRO 6: ACTIVIDAD DE GESTIÓN DE CASOS, 2018-2024	21
CUADRO 7: DESGLOSE DE LOS CASOS ARRASTRADOS AL AÑO SIGUIENTE, POR ETAPA DEL PROCESO Y AÑO EN QUE SE RECIBIÓ LA DENUNCIA	22

Figura 1: Panorama general de las calificaciones atribuidas en los informes de supervisión, 2020-2024	8
Figura 2: Fondos sometidos a auditoría (3.100 millones de dólares) y calificaciones de auditoría, en 2024*	9
Figura 3: Medidas convenidas en 2024 por esfera del universo de la auditoría*	10
Figura 4: Medidas atrasadas por trimestre, 2018-2024	20
Figura 5: Retraso de las medidas en función de la fecha original de aplicación, al 31 de diciembre de 2024	21
Figura 6: Tipología de las nuevas denuncias recibidas entre 2018 y 2024*	23
Figura 7: Casos archivados después de la evaluación durante la fase de admisión*	24
Figura 8: Investigaciones concluidas en 2024	25
Figura 9: Investigaciones en curso en 2024	26